

NUM. 25 SABADO 25 DE ENERO DE 1858. 667

DIARIO DE BARCELONA.



DE AVISOS Y NOTICIAS.

Hemos recibido noticias de Nueva York que alcanzan al 6 de este mes y traídas á in-

EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns sueltos, 8 cobs

ANUNCIOS DEL DIA

San Ildefonso Arzobispo de Toledo y Santa Emerenciana Virgen y Martir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Nuestra Señora de los Dolores, se des- cubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

Gala con uniforme por los dias de S. A. el Principe de Asturias.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluviómetro en milímetros.	Evaporómetro
21	10	47	763.8	89	mm.	m.
22	7	1.8	765	62		
	2 t.	7.8	768.4	36		

Eloio Berlo.		Atmósfera y observaciones notables.		Afecciones astronómicas.	
NO.	NO	Sereno.		Dep. de sol á 12 h. 12' 26"	Arctic.
		Alguna nubecilla		Saló el sol á 7 horas 21' 27"	
				Se pone á 6 horas 3' 16"	
				Merid. 12 h. — Relojos 12 h. 12' 10"	

Espectáculos.

Teatro Principal.—Funcion para hoy 23 de enero de 1858. 1.º Después de una sinfonía se pondrá en escena la divertida pieza en un acto, titulada: *La sociedad de los trece*. 2.º Inter-medio de baile nacional. 3.º Tercera salida de los señores Capdeville y Spira, en la que se pre-sentarán por primera vez los divertidos é interesantes ejercicios de autómatas, (figuras de movi-miento), tituladas: *Los enanos mecánicos*. 4.º Se presentará Mr. Capdeville y sus tres hijos el me-nor de cuatro años de edad ejecutando los grandes Juegos anglo americanos. 5.º Fantasia y va-riaciones, compuesto y ejecutado por el señor Spira en su instrumento de madera y paja: 6.º Un paso á dos por los hijos Pedro y Jorge Capdeville. 7.º Los siempre aplaudidos Recreos del serra-llo, ejecutado por el señor Capdeville y sus tres hijos. 8.º y último. Los enanos mecánicos. Se presentará un bailarín en la cuerda tirante imitando todos los ejercicios y posturas de los mas célebres bailarines, acompañado del gracioso payaso Requiqui, haciendo todo lo posible para divertir á este respetable público, concluyendo con *La serpiente infernal* ó el payaso en gran pe-ñig ro.—Entrada, 4 rs. A las seis y media en punto.

GRAN TEATRO DEL LICHO.—No habiéndose podido verificar en esta noche la 3.^a función que en celebridad del feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias tenía preparada la Empresa, para dar lugar al baile de Sociedad, la ha dispuesto para mañana 24 del corriente, en la forma siguiente:—Se dará principio con un himno compuesto espresamente para el indicado objeto por el profesor don Juan Carreras, el cual será desempeñado por las principales partes de la compañía italiana, coristas de ambos sexos y acompañado de dos bandas militares además de la grande orquesta.—10.^a Representación de la magnífica ópera de grande espectáculo, D. Sebastian.—Se despachan localidades en la Administración.—Por la tarde se pondrá en escena el popular drama, El trapero de Madrid.—Nota. Sigue en estudio la ópera de grande espectáculo, Guillermo Tell.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Hoy no hay función. Mañana por la tarde: Cuarta representación del aplaudido drama popular, titulado: El payaso; cuyo protagonista está á cargo de D. Ceferino Guerra. Baile titulado: La rondalla aragonesa. Y el gracioso sainete, titulado: La magia por pasatiempo.—Entrada, 2 rs. A las tres.

Por la noche.—La aplaudida comedia en 3 actos, titulada: La hija de las flores; cuyo protagonista está á cargo de D.^a Cándida Dardalia. Seguirá la segunda representación de los ejercicios gimnásticos por los llamados «Perros inteligentes»; dirigidos por Mister William Tanner, premiado por SS. MM. la Reina Victoria, el Rey de los belgas y el Emperador de los franceses.—Bolerías robadas, por todo el cuerpo. Finalizando la función con ejercicios por Mister Tanner con el globo sobre los piés.—Entrada, 4 rs. A las siete y media.

Notas.—Las localidades para estas funciones se espenden desde hoy en el despacho de billetes, á las horas de costumbre.

El miércoles 27 tendrá lugar en este teatro el beneficio del primer actor de carácter anciano, D. Benito Pardiñas, con la magnífica comedia en cinco actos, titulada: El arte de conspirar.

CON SUPERIOR PERMISO.

Baile publico de máscara, en el salon y entoldado de las Sitjes, calle del mismo nombre, número 3, junto á la plaza del Buensuceso, para la noche de mañana 24 de enero.

La Empresa, que no ha perdonado sacrificios para presentar una serie de bailes con la esplendidez que reclama la cultura de los moradores de esta capital, tiene la satisfacion de ofrecerlos al público á precios sumamente ventajosos y al alcance de todas clases, habiendo tomado las debidas precauciones para evitar la introduccion en tales diversiones de aquellas personas que puedan desodorar en lo mas mínimo el brillo de la reunion.

Tanto el salon como el espacioso entoldado levantado al efecto en el patio exterior, estarán ligeramente adornados é iluminados con profusion; quedando á cargo de una numerosa orquesta compuesta de acreditados profesores la ejecucion de una brillante coleccion de piezas de baile.

El café y guardaropas estarán servidos con particular esmero y modicidad de precios. El baile dará principio á las 9 de la noche y finalizará á las 2 de la madrugada.—Las puertas se abrirán con media hora de anticipacion á la anunciada para empezar el baile.

Entrada, 4 rs. dos caballeros y 2 rs. las señoras; no admitiéndose cuartos ni moneda que deba pesarse.

Capitanía general de Cataluña.—E. M.—Seccion 1.^a—Orden general del 22 de enero de 1858 en Barcelona.—Mañana, dia de gala en celebridad de los de S. A. R. el Príncipe de Asturias, vestirán las tropas de riguroso uniforme, y la artillería de la Plaza hará las salvas de ordenanza.—El E. S. C. G. recibirá corte.—A las once y cuarto será admitida la Excm.^a Audiencia y despues sucesiva y separadamente, la Excm.^a Diputacion, el Consejo de Provincia, el Escelentísimo Ayuntamiento Constitucional y el Claustro de la Universidad.—A las doce recibirá S. E. á las demas autoridades y corporaciones militares, civiles y eclesiásticas, señores Generales, Brigadieres, Jefes y oficiales de todas armas é institutos del ejército, en activo y pasivo servicio, empleados públicos y personas de distincion que deseen asistir á este acto.—A la una y media de la tarde revistará S. E. en gran parada las tropas de la guarnicion de esta plaza y de los cantones inmediatos.—Las primeras saldrán de sus cuarteles á la una menos cuarto para tomar su lugar en la línea.—Esta, que será mandada por el Excm.^o señor General 2.^o Cabo y establecida bajo su direccion por el E. M., apoyará la derecha en el batuarte de San Ramon y se estenderá por la muralla de Mar, Rambla y paseo de Grecia. El órden de formacion será el acostumbrado.—Los cuerpos acantonados en Mataró, Granollers y Molins de Rey vendrán á la capital en los trenes de las diez de la mañana, y á su llegada á las respectivas estaciones hallarán órdenes de lo que deben hacer.—El regimiento infantería de Mallorca, acantonado en San Andrés de Palomar y el de caballería de Calatrava que lo está en Sanz, saldrán de sus cantones con la precisa anticipacion para llegar á la una en el lugar que tendrán señalado en la línea.—La infantería de la G. C. despejará el frente de la línea, y la caballería formará la escolta del E. S. C. G. para cuyo fin se hallará en la entrada de Palacio de S. E. á la una y cuarto.—Es copia.—De su superior órden.—El brigadier, Jefe de E. M., José Halleg.—Es copia.—E. General, 2.^o Cabo, Gobernador, Valero.

Orden de la plaza del 22 de enero de 1858.

Consiguiente á la órden general de hoy, mañana á las once de ella se establecerán en el Pala-

cio de S. E., un capitán, un subalterno y 40 individuos de tropa del regimiento infantería del Rey, con bandera, música y gastadores. Las bandas y músicas de los cuerpos de la guarnición, con la escuadra de gastadores, se hallarán á las once y media en Atarazanas para marchar conducidas por el tambor mayor mas antiguo á las órdenes de un Ayudante de plaza á establecerse en la muralla de Mar. Los señores Jefes y Oficiales de los cuerpos se hallarán con la debida anticipación en el Palacio de S. E. donde me aguardarán para entrar á la Corte por antigüedad de cuerpos.—El General, 2.º Cabo, Gobernador, Valero.

Servicio de la plaza para el día 23 de enero de 1858.

Jefe de día, D. José Polidoro Laba dia, comandante graduado, capitán del regimiento infantería del Rey.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital, Rey.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Ayer la iluminación del palacio de la Diputación presentaba, si cabe, mejor efecto aun que en la noche anterior, y las buenas proporciones del edificio realizadas con la simétrica y bien entendida distribución de las luces, sobre todo los de la multitud de vasos de colores que describen las líneas de la cornisa, y del cimborio del gran salón.—en cuya cúspide hay un gran flameró,—constituyen un conjunto que bien puede competir con lo mejor que de este género suele presentarse en las principales capitales de Europa.

La decoración de la fachada es grave, y respira una severa al par que lujosa magnificencia. Un rico dosel de colosales proporciones,—el mismo que adornaba el templo de Montserrat cuando visitaron el monasterio los Sres. Duques de Montpensier,—ocupa todos los balcones del centro, rematando con una Corona Real que llega hasta la cornisa. Los cortinajes que constituyen en el manto Real se enlazan con cuatro columnas estriadas sobre los cuales, en dorados carteles, se ven indicados los atributos del Comercio, las Artes, la Agricultura y la Industria. El escudo de Barcelona campea en el balcón del centro, los de los diferentes partidos de la provincia se hallan entrelazados al lado de las cartelas que sostienen las referidas columnas.

El regio dosel cobija un hermoso retrato de S. M. doña Isabel II, y le sirve de peana un vistoso trasparente en el cual, en letras doradas, se leen estas palabras: «Al feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias.» En todos los balcones y ventanas hay elegantes cortinajes de damasco carmesí festoneado de oro. Multitud de blandones con hachas de cera y de arañas de cristal acaban de contribuir á la bella armonía, á la vistosa cuanto magnífica perspectiva que presenta en su conjunto toda la fachada del Palacio. El efecto no puede ser mas brillante.

—A las dos de la tarde empezó ayer la sortija anunciada y que debia tener efecto en el glacis de la Ciudadela, junto al paseo de San Juan. Anticipadamente habian salido de la plaza de la Constitución, precedidos de una música, los gallardos ginetes que debian disputarse el premio. En contra de lo que generalmente se observa no habia mas que una suerte, la de la sortija ó anillo. El tiempo se empeñó en contrariar esta diversion; el viento que soplabá con violenta furia, envolvía en nubes de polvo á los enjæz dos caballos y á los jóvenes que los montaban. Era escaso el número de espectadores que estuviese dotado de una suficiente fuerza de voluntad para hacerse insensible al rigor del temporal. Este hizo trizas la mayor parte de los adornos y colgaduras que adornaban los balcones de la Aduana.

—Conforme se avisa en la orden de la plaza, la gran parada que ayer anunciábamos tendrá efecto á la una y media de la tarde de este día.

—El viento que reinó durante todo el día y que continuó por la noche, privó ayer una gran parte del efecto de las iluminaciones.

—Como sucede en toda función *gratis*, era extraordinaria la concurrencia que anoche acudió á los tres teatros de esta capital, de manera que, aun cuando no pudiesen devolverse entradas, hubo muchas personas que se quedaron sin asiento. En el Principal y el Circo no hubo apenas confusión ni barullo en el momento de abrirse las puertas. En el Liceo, que por su mayor capacidad debia haber tenido la precaución de abrirlas mucho antes de la hora prefijada, hubo sérios empujones y hasta las seis de la tarde los dependientes de la Autoridad tuvieron no poco que hacer para establecer el debido orden, obligando á los que se presentaban á formar cola como se hace en los teatros de Francia. Por ahora no sabemos que en las funciones ocurriese accidente alguno notable.

—No atinamos como se ha tolerado ni un solo instante la existencia en la plaza de Palacio de un tablado formado de postes sostenidos por barriles de harina ú otra cosa parecida, y sobre ellos una especie de palos ó travesaños de madera vieja atados con sogas de indefi-

nido color. En el peor villorio de provincia no hay cuadrilla de saltimbanquis que se atreviese á disponer una cosa parecida.

—A propósito de saltimbanquis; ayer un niño que hacia ejercicios gimnásticos en la plaza del Rey, cayó desde lo alto de unas escaleras de las cuales se servia para los equilibrios de agilidad y de fuerza y estuvo en muy poco como no se estrelló contra una pared vecina. Es bien sensible que de este modo se esponga la existencia para adquirir los medios de conservarla.

—El espectáculo de los árboles de cucaña es cosa que ofrece serios peligros y que no debería consentirse. El público ha presenciado estos dias mas de un lance que si bien felizmente no ha ocasionado desastrosas consecuencias, no ha dejado de escitar un sentimiento de horror.

—Seria de desear que los encargados de la vigilancia nocturna inspeccionasen si están bien acondicionadas las cajas de los carros que sirven para la limpia de los pozos sucios, multando á los conductores que indebidamente dejan intransitable el piso de las calles despues de haber verificado la citada operacion.

—Anteanoche, sobre las once de ella, fué detenido en la plaza de la Boquería un hombre, á quien se perseguia como acusado de haber querido robar, navaja en mano, á un caballero que pasaba por la calle Nueva de San Francisco.

—Ha llegado á esta capital la prima donna contralto señora Carolina Vietti, artista de gran mérito y que en otro tiempo fué la delicia del público barcelonés.

—En la funcion dada anteaayer en el Circo Barcelonés para solemnizar el fausto natalicio del Príncipe de Asturias, se presentó por primera vez ante el público de esta capital M. William Tanner director de la compañía de los perros inteligentes. Varios fueron los ejercicios de los titiriteros caninos cuya habilidad es una prueba de la paciencia y del trabajo que habrá necesitado el director para acostumbrarlos á las diferentes suertes que ejecutan.

Entre estas las hay bastante difíciles siendo notabilísima entre todas la de un perro que coloca sus cuatro patas en la parte superior de una silla buscando luego con singular inteligencia el equilibrio para sostenerse sobre los piés traseros. El ejercicio de subir y bajar sobre una bola por una rampa pendiente es tambien muy difícil y revela un tino especial para conservar el equilibrio de manera que la bola no se deslice aun sin necesidad de peso ni empuje.

Son tambien dignos de notarse los saltos que dan varios de los perros ya saltando cinco sillas grandes, ya pasando por el centro de un pequeño aro que sostiene á bastante altura el director.

Indicamos únicamente los principales ejercicios, pues son muchas y variadas las suertes que ejecutan los perros inteligentes. Solo añadiremos por hoy que el público quedó muy satisfecho, atendida la hilaridad que escitaron algunos de los ejercicios y los unánimes aplausos que merecieron todos. M. William Tanner fué llamado á la escena terminada la funcion.

BERNABÉ ESPESO.

Se recomienda el taller de construccion de camas y arcas de hierro para papeles y moneda, básculas, balanzas y romanas. Calle de Salvadors, (Amalia Ních), n. 4, de Tomás Rosal: despacho, pasaje de Bacardí, junto á la plaza Real.

QUIMICA AGRICOLA.

III.

No trataremos de averiguar el origen y formacion sucesiva de la tierra de cultivo, por que para ello tendríamos que entrar en hipótesis y teorías geológicas que nos apartarian infructuosamente de nuestro objeto. Demos por formada la tierra vegetal y estudiemos sus cualidades.

De lo espuesto en los artículos anteriores se podria deducir que no exigamos de la tierra de cultivo mas que cualidades químicas; no obstante no es así: puede existir un terreno con todas las buenas condiciones químicas para una escelente vegetacion, y dar solo escasos resultados por sus malas condiciones físicas y mecánicas. Lo que acabamos de esponer de ninguna manera destruye los principios antes sentados; al contrario, deriva de ellos rigurosamente; pues si ahora exigimos de la tierra nuevos requisitos es para que se realicen con mas favorables condiciones los fenomenos químicos de la vegetacion.

Llámanse suelo vegetal ó capa laborable la parte del suelo removida por las labores; á la que sigue debajo de esta se le da el nombre de sub-suelo. Es necesario que el suelo vegetal no oponga á las raíces de la planta una tenacidad tan grande que no se deje penetrar por ellas; ni es bueno que sea tan poco consistente que no pueda sostener la planta contra el empuje del viento ó la solitud de su propio peso: mala circunstancia es la de aquel terreno que escupe el agua, como se dice vulgarmente, y mala la del que se negara á entregar á la atmósfera el escedente de su humedad. Tambien el color del suelo, atrayendo ó rechazando el calor de los rayos solares, puede influir grandemente en el resultado de la vegetación, sin que este carácter ni los anteriores sean una prueba de la mala composición química del suelo laborable.

No obstante, á la combinación de los principios inmediatos de un terreno se deben principalmente sus cualidades físicas y mecánicas, y por estas se puede venir en conocimiento de aquellos. Los principios inmediatos que componen la capa laborable son generalmente la arcilla, la caliza, la arena y el *humus* ó despojos orgánicos; despues entran, aunque en menor proporción y en estado de sales, la sosa, la potasa, la magnesia, el óxido de hierro, el azufre, el fósforo, el cloro, etc.

Hemos dicho ya que las cualidades físicas de un terreno nos indicarian cual de los principios inmediatos en él domina. El terreno mas resistente, que absorbe el agua con mas facilidad que la evapora, es arcilloso; el que ofrece poca resistencia, absorbe mas agua que el anterior y evapora menos, es calcáreo ó calizo; el que no ofrece resistencia alguna, absorbe el agua con dificultad y la evapora muy prontamente, es arenisco-silíceo.

La arcilla es un compuesto de alúmina y de sílice muy dividida, y forma cuando está humedecida una pasta suave y untuosa, muy compacta y tenaz: al estado seco puede formar grandes masas consistentes; es compacta, se pega á la lengua, y al mojarla desprende cierto olor característico.

La sílice se encuentra por lo comun en estado de polvo ó de arena. Estando seca es brillante, ruda al tacto y cruge al mascarla; húmeda no forma pasta, y se pega muy poco á las manos. Forma la piedra de chispa, la grava, etc.

La caliza se encuentra ordinariamente al estado de carbonato, de aspecto terroso y blanquecino. Si se echa un ácido (vinagre, agua fuerte, aceite de vitriolo, etc.) sobre dicho carbonato, presenta efervescencia, y no dá chispas con el pedernal. Calcinado, el carbonato de cal produce la cal viva.

El *humus* son los restos de vegetaciones anteriores, ya espontáneas, ya producidas por el cultivo, que el tiempo ó los cuidados del hombre han ido depositando en el suelo vegetal. La consistencia del *humus* es entre la de la caliza y la de la arena; su capacidad de absorción es doble de la de la caliza, y es el menos evaporable de todos los componentes inmediatos.

Ninguno de estos principios se encuentra solo en una tierra de labor; pocas veces se encuentran equilibrados los cuatro, pues lo mas general es que domine uno de ellos: por esto se dice terreno arcilloso, terreno calcáreo ó calizo y terreno arenisco. Cuando se encuentra el *humus* en capas considerables toma el nombre de *mantillo*.

¿Cuál de estos terrenos es mas propio para la vegetación? Absolutamente hablando, todos son igualmente buenos; pues que cada uno puede dar en abundancia los vegetales que viven de las sustancias que en él dominan; pero es el caso que algunos de aquellos vegetales no tienen ningun uso en el pais, y por lo tanto carecen de valor. En este caso para aprovechar el terreno hay dos medios, ó modificar su composición ó importar plantas productoras ó beneficiables que sean apropiadas á su constitucion.

En un pueblo de la provincia de Tarragona donde domina la caliza en sus tierras de labor, hemos visto empleada la arena con muy buenos resultados. Lo que allí se obtuvo por casualidad y puro empirismo, tiene una explicación científica; la arena por de pronto obra mecánicamente separando las partes de la caliza, con la cual se mezcla, y regulariza la imbibición y evaporación del agua, al paso que disminuye la resistencia que la tierra oponia á las raíces. Mas tarde, por varias circunstancias que no debemos esponer aquí, la arena cambia las condiciones químicas del suelo y proporciona sílice á las plantas, de manera que podrán cultivarse allí especies que antes no encontrarán elementos para su desarrollo.

La cal, la ruina de edificios, los desechos de los tejares se emplean tambien con buen éxito; pero lo mismo que la arena, pueden ser perjudiciales aplicados á terrenos que no los necesitan.

Hemos indicado antes que el color del suelo puede modificar tambien los resultados de la vegetación: en Olot tenemos una demostración de esta verdad. Existen en Olot terrenos abiertos de lava negra, cerrados por paredes de piedra volcanizada del mismo color,

donde se cria la vid y las uvas llegan á adquirir cierto estado de madurez, que no se alcanza en comarcas situadas mas al mediodia. Es que los colores oscuros tienen la propiedad de absorber el calor de los rayos solares y de no desprenderse de él sino muy lentamente; de aqui resulta que calentados aquellos terrenos durante el dia, conservan su calor gran parte de la noche y lo van suministrando á las plantas en horas que les falta el del sol.—Los terrenos de color claro, por una propiedad contraria, rechazan el calor y conservan poco el que adquieren.

Esta propiedad física del suelo laborable se puede producir artificialmente esparciendo sobre él, concluidas ya las labores, una capa de tierra oscura ó clara, segun sea el efecto que se quiera producir.

Hemos visto ya en la composicion inmediata del suelo vegetal las funciones físico-mecánicas de cada uno de los componentes; veamos ahora qué principios elementales suministran á las plantas, y de aqui vendremos en conocimiento de sus funciones químicas.

Empecemos por consignar que la tierra suministra á los vegetales su parte inorgánica, su esqueleto, los principios sólidos que dejan en la combustion, las cenizas; y este contingente varia desde el 2 por 1000 que da la encina al 23 por 100 que da el tabaco. Aunque parezca insignificante la parte por la cual la tierra contribuye á la vegetacion, no es sino muy principal; pues que una planta privada de sus elementos minerales seria lo que un hombre privado de su esqueleto; un sér impropio para las funciones que le están reservadas.

La sílice, que es el primero de los elementos inmediatos, representa un gran papel en la nutricion y constitucion de las plantas. Esta sustancia figura por un 40 por 100 en la ceniza de la paja de trigo, por un 63 por 100 en la de centeno y por un 70 por 100 en la de cebada.

La arcilla es un compuesto de alúmina y de sílice: este último elemento entra en una cantidad que varia de 30 á 50 por 100. Es indudable, pues, que la arcilla suministra á la planta parte de su sílice, y en algunos casos una cantidad mínima de alúmina. Además la alúmina contribuye á la vegetacion reteniendo el amoníaco de los abonos orgánicos, que se evaporaria pronta é inútilmente, y sirve de vehículo á los álcalis que casi siempre son indispensables á los vegetales.

La caliza es un carbonato de cal que varia desde el mármol cristalizado y compacto á la creta pulverulenta. Sea cual fuere el estado físico de esta sustancia, su composicion elemental es 56 partes de cal y 44 de ácido carbónico. Sus funciones son el suministrar á la planta la cal que necesita para su existencia.

El humus suministra por su descomposicion las sustancias minerales que encierra y cierta cantidad de ácido carbónico.

Pero todas estas sustancias y muchas otras que en menor cantidad suministra la tierra laborable á las plantas que viven en ella, no pueden ser absorbidas sin ser antes disueltas, y aun en cierto grado de solucion, que solo un gran concurso de circunstancias puede producir. Por ejemplo, la alúmina para ser disuelta necesita el auxilio del amoníaco, y el carbonato de cal no se disuelve sino en agua saturada de ácido carbónico; otras sales necesitan desprenderse de sus ácidos y pasar al estado de óxidos; otros lo realizan cambiando de bases; y esta es la razon por la cual se necesita el concurso de tantas circunstancias para producir una vegetacion provechosa.

Conocemos ya lo que el suelo suministra á la planta; digamos ahora que la atmósfera le proporciona su parte mas considerable, obrando sobre todo lo que no está oculto en la tierra mas ó menos eficazmente, pero principalmente sobre las hojas. El aire se compone de oxígeno, azoe y una parte mínima de carbono, y esto es lo que cede á la planta, pero en mayor cantidad el azoe.

Con la esposicion de estos principios generales, hemos querido manifestar, que si bien la ciencia no puede dar reglas fijas para todos los casos, le es dado suministrar luz suficiente para guiar al práctico en sus ensayos, librándole de resultados ruinosos y que acaban con el ánimo mas esforzado.

JUAN MAÑÉ Y FLAQUER.

LOS REFUGIADOS POLITICOS EN LONDRES.

(DEL TIMES.)

Grande é inmediato será el efecto que el atentado de la calle de Lepelletier producirá en toda Europa. No habrá Soberano—ni pueblo—que no se crea amonazado en la persona

del Emperador de los franceses, que representa en el continente el principio de la estabilidad y del orden, á cuya muerte seguirian trastornos que nos llevarian á una situacion desesperada. Segun parece, los asesinos eran en su mayor parte extranjeros; pero indudablemente habria tambien algunos franceses mezclados en el complot, ya para recibir á los asesinos á su llegada, ya para ayudar á la preparacion de las granadas, aunque, por lo que alcanzan nuestros informes, la concepcion y ejecucion del proyecto han sido exclusivamente obra italiana.

Los presos son casi todos refugiados italianos, algunos de ellos de clase distinguida, con abundancia de dinero en sus bolsillos, y otros Bravos desesperados y faltados de recursos, de esos que están siempre dispuestos á arriesgar su vida en cualquiera aventura. Estos hombres se habian reunido en el teatro de accion procedentes de varios puntos, y aun cuando algunos residian en Paris, muchos habian salido de Londres ó de Bruselas con la mira expresa de ir á llevar á efecto el asesinato.

Preparados estamos á oír que en Paris ó en cualquiera otra parte se levanta otra vez un grito de reprobacion contra la libertad que la Inglaterra concede á los furiosos que están en lucha perenne contra los gobiernos continentales. La diferencia que hay entre los manejos que emplean los emigrados y el hacer una leva para atacar á una nacion extranjera es verdaderamente muy poca, y asi como las leyes internacionales nos imponen el deber de evitar lo uno, los legistas de los demás Estados europeos pueden sentirse inclinados á sostener que lo otro está igualmente prohibido. Este es el motivo que nos hace anticipar á las murmuraciones ó cargos que se nos dirijan, y llamar desde luego la atencion respecto á la posicion de las diferentes emigraciones que se encuentran en nuestro territorio. A no ser por la pública fama, muy pocas cosas sabríamos de los emigrados, pues no cabe la menor duda de que ni todos pertenecen á una misma clase ni todos profesan las mismas opiniones.

La severidad de los gobiernos continentales ha llegado á tal punto que los constitucionales, ansiosos de obtener solamente la libertad templada que nosotros disfrutamos, han huido de su pais y se encuentran en Soho ó en las inmediaciones de Holborn mezclados con comunistas, cuyas ideas son el despojo universal, ó con Brutos que están preparando los combustibles para efectuar una matanza universal. Sin embargo, los alemanes, aun los de los partidos mas estrechos, se dedican en lo general á ejercer alguna industria; ellos podrán disculpar cuanto quieran sobre las teorías de la propiedad y del gobierno y convenir en que los Reyes y los capitalistas son incompatibles con las irrefragables conclusiones de la ciencia social, pero no por eso se descuidan en ganar su salario para vivir pacíficamente bajo el gobierno de la Reina Victoria, aunque nuestro sistema, segun su opinion, esté basado en una política hipócrita que no nos impide formar alianza con los déspotas.

Los franceses, aunque declamadores y violentos, son poco dados, segun nos parece, á las conspiraciones secretas. Gustan mucho de hacer ver que los principios generales filosóficos son aplicables á todo el género humano, especialmente cuando dan á luz un pomposo folleto, cuando celebran algun aniversario, ó cuando pronuncian un discurso sobre la tumba de algun jefe democrático; pero no puede decirse que sean mas feroces ó malignos de lo que debe esperarse de hombres que llevan una porcion de años de destierro en un pais en el cual nadie hace caso de ellos y en el que carecen de simpatías, y para cuyos habitantes son tan extraños hoy como el primer dia que desembarcaron.

Pero por lo que hace á los vengativos y sanguinarios italianos la cosa varia de aspecto. Los actos de violencia son bastante frecuentes entre su pequeño círculo de emigracion. Aun hoy hay mas, forman en este pais una comunidad respecto de la cual nada sabemos escepto que tiene su organizacion, sus jefes, su santo y seña, y su industria particular que consiste en una incesante conspiracion universal. El asunto de Foschini es una prueba de la manera que estos hombres saben eludir la vigilancia de nuestra policia, pues parece raro que lo lograra escaparse, sin duda ayudado de toda su misteriosa hermandad, un hombre que habia sido asesinado á tres ó cuatro de sus compañeros.

Aunque creemos que el Parlamento rehusaria, con razon, á cualquier ministro el derecho de prender ó espulsar á un extranjero, sin que hubiese una prueba de haber cometido algun delito, ó meramente porque un agente de policia extranjera asegure que este hombre conspiraba para promover disturbios políticos, (si bien un Estado como el nuestro, que cuenta millares de operarios forasteros y cuya principal grandeza consiste en ser un pais libre para todas las naciones, no puede pensar en imponer trabas á los individuos que quieran usar del derecho de venir á él); sin embargo, tendrán que tomarse indudablemente algunas medidas para vigilar mas de cerca la conducta de los conspiradores, mas conocidos.

Hemos hablado de las distinciones que se observan entre los refugiados porque, creemos

que la clase á que pertenecia Pianori y á la que pertenecen los actuales asesinos es poco numerosa. Los hombres que la componen, indudablemente, son casi todos italianos asociados entre sí; pero sus guaridas, siendo, como son, conocidas, nuestra policia debe notar sus ausencias y sus regresos. Creemos que nuestro gobierno no se estralimitaria haciéndolos vigilar; pero si la policia estrangera puede presentar contra ellos algun cargo apoyado en datos positivos, las autoridades inglesas están obligadas á proceder á su averiguacion.

Una conspiracion que tenga por objeto la traicion y el asesinato es un crimen del cual un pais puede tener un conocimiento mas ó menos lato, y ningun juriconsulto dudará que la actual preparacion, en nuestro territorio, de los materiales destinados para el asesinato de un potentado vecino es un delito que nuestras leyes pueden castigar. Estamos convencidos de que el pais apoyaria al gobierno en cualquiera determinacion que adoptase para acabar con complots tan odiosos como el que acaba de fracazar en Paris. No queremos que Inglaterra sea un asilo para crueles y cobardes asesinos; pero si debemos decir que el lenguaje del presidente del Senado francés y el de otros hombres públicos, en sus felicitaciones, es poco á propósito para ayudar á marchar por buen camino cualquiera negociacion que sobre el particular entable el gobierno del Emperador. Desde luego, noa hacemos cargo del horror e indignacion con que Paris habrá visto este último atentado, y que este puede escusar cualquiera expresion fuerte dicha al dia siguiente de tan detestable crimen, pero la insinuacion de que Inglaterra se ha convertido en una ciudadela de donde salen los asesinos, y la esperanza de que este pais no permanecerá por mas tiempo atrincherado en su egoismo, sino que se unirá á los poderes continentales para arrojar de Europa á los demócratas, constituyen un estilo de lenguaje muy poco amistoso por cierto.

Pero dejando esto á un lado, diremos á nuestros aliados que el pueblo inglés mira con tanto horror como ellos el asesinato, y que les ayudaremos con todas nuestras fuerzas á prevenirlo ó castigarlo; pero permítannos observar que esta obra es mas suya que nuestra. Parece probado por desgracia que el purificado sistema de pasaportes y de policia ha sido insuficiente en el caso presente. Veinte ó treinta italianos se establecen, por ejemplo, en Paris, viajan por donde quieren con nombres supuestos, segun parece son demócratas conocidos y hasta asesinos refugiados, y á pesar de esto cruzan el canal y viven en la capital sin que nadie les moleste. Mas aun, estos hombres fabrican en Francia, ó llevan ya hechas allí, una gran cantidad de granadas de mano de cuatro ó cinco pulgadas de diámetro; se pasean por la ciudad cargados de puñales y revolvers, se reunen en un grupo numeroso en la puerta del teatro de la Opera, y aunque el instrumento que hay que descubrir es una máquina cuya explosion hiere á 28 agentes de policia, sin embargo esta cuadrilla de asesinos llevan á cabo sus preparativos sin despertar la mas ligera sospecha y llegan á poner en planta un proyecto que causa 102 victimas.

Cuando este es el resultado de la vigilancia continental, nuestros críticos deberian ser menos ligeros en denunciar la inercia de la policia inglesa. Pero esto no obsta para que nuestros jefes de policia ayuden á los de Francia en cuanto les sea posible, y estamos seguros de que si se hubiese dado cuenta al ministerio del Interior de que en Jersey se fabricaban semejantes proyectiles se hubiese procedido á una oportuna averiguacion. Este hecho puede ser ó nó cierto; pero si lo primero, el gobierno francés podia pedir que se cumpliese la ley inglesa en aquella ocasion.

De todos modos deseamos que en lo sucesivo esté mejor informado de cualquiera tentativa de esta naturaleza, y advertimos de paso á los refugiados de todas las naciones que no deben esperar ninguna consideracion de este pais si se les encuentra conspirando contra un gobierno estrangero. Libres son de venir y de partir cuando quieran; á nadie negaremos un asilo ni los derechos de nuestros conciudadanos, y todos pueden vivir tranquilos y seguros en nuestro pais; pero si tratan de proseguir sus sanguinarios proyectos en territorio inglés es necesario que estén preparados para sufrir el severo castigo que pueden imponerles nuestras leyes.

El secretario de la Redaccion : MODESTO COSTA Y TURELL.

Zaragoza 21 de enero.

(Del Avisador.)

Revista.—Ayer, á las dos, el Excmo. señor Capitan general revistó en gran parada al batallon de cazadores de Ciudad-Rodrigo, núm. 9, y á la fuerza existente del regimiento de Zamora, núm. 8: ambos le esperaban en el Campo Sepulcro.

—Entrada.—A la una entró ayer tarde el batallon de cazadores de Cataluña, núm. 1, se

alojó en el Castillo y según nuestras noticias pasará á cubrir los destacamentos de la montaña.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Se nos ha facilitado la siguiente felicitacion con que la Asociacion de socorro y proteccion á la clase obrera y jornalera, ha felicitado á S. M. por el fausto acontecimiento del natalicio del Príncipe de Asturias.

SEÑORA:

Los párvulos que en nuestras salas de asilo sientan sus primeros pasos en la buena senda, los adultos que en nuestras escuelas reciben la modesta pero esmerada enseñanza que ha de menester el artesano y el obrero, y la educacion moral y religiosa que cumple al buen español, formarán un dia la clase mas numerosa de la generacion naciente que la Providencia destina al glorioso reinado de Alfonso XII y tambien la mas firme grada de su excelso Trono.

Que nuestros débiles esfuerzos, robustecidos por la eficaz proteccion que V. M. dispensa á toda buena obra, puedan contribuir á tan halagüeño porvenir, son, Señora, los votos y la ofrenda de amor que participe en el júbilo general de la Nacion, os dedica la Asociacion de socorro y proteccion de la clase obrera y jornalera de esta vuestra ciudad. Barcelona 14 de diciembre de 1857.

SEÑORA.—A L. R. P. de V. M.—Juan de Soler Gavarrell.—Leodegario Serra.—El Marques de Alfarrás.—José Reig.—Simon Baldú.—Antonio Rovira y Trias.—El Marques de la Cuadra.—Camilo Rauret.—Rafael Sabadell.—Francisco de Asís Carreras.—Francisco Pla y Bruqueta.—Lorenzo María Serrat, Pbro.—Luis Segú.—José Felip y Bonastra.—José Morral.—José Bonet.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el dia 22 de enero de 1858.

Casados 2	Viudos 3	Solteros »	Niños 4	Abortos »
Casadas 1	Viudas 2	Solteras 3	Niñas 6	
Nacidos: Varones 6		Hembras 5		

REMITIDO.

Señor Editor: Al obieto de que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar, he de merecer de V. se sirva continuar en su apreciable periódico la siguiente protesta presentada al Excmo. Sr. Gobernador civil:

Excmo. Sr.:

Los que suscriben, interesados en la Sociedad anónima «Fundicion barcelonesa de bronces y otros metales», á V. E. respetuosamente esponen: Que cuando en el año próximo pasado la denominada Junta de gobierno de la espresada Sociedad anunció la convocatoria correspondiente, acudieron los infraescritos al antecesor de V. E. á fin de que tuviera á bien disponer lo que se instó con la solicitud que es como sigue;

«Excmo. Sr.:

Los que suscriben, interesados en la Sociedad anónima «Fundicion barcelonesa de bronces y otros metales», á V. E. respetuosamente esponen: Que al objeto de alcanzar la salvacion de los intereses que tienen pendientes en la Sociedad, elevaron al Gobierno la esposicion de los hechos que habian tenido lugar, oponiéndose en fuerza de los principios legales á la reconstitucion de la Sociedad misma, bajo las bases que acordaron algunos de los que se titularon socios. Apesar de que en virtud de esta reclamacion y hasta superior resolucion debia estar en suspenso lo que pudiese afectar la naturaleza ú organizacion de la Compania, con todo bajo la direccion de una Junta de gobierno nombrada indebidamente ó de un modo no sancionado en los Estatutos ni en el Reglamento, ha marchado aquella por una via no legítima, procediendo hasta al cambio de los Estatutos y Reglamento, reduciendo el valor de las acciones á la mitad, admitiendo como accionistas á personas que tal no pueden ser reconocidas, y eliminando de la Sociedad á quienes no media razon para ello, puesto que la única que subsiste es la de no haberse adherido á bases que creen contrarias á sus intereses, contra las cuales protestaron, fundando la justicia de sus pretensiones que han elevado al Gobierno superior.

En nada obstante lo dicho, se ha anunciado la Junta general ordinaria correspondiente á la del año que discurre, y en que debe tratarse de las cuentas, haciéndose en el anuncio mencion de los Estatutos que los esponentes ignoran si son los de la Sociedad ó los que tal vez anómalamente rijan sin la debida aprobacion, al tiempo mismo que no aclara á quienes considera accionistas verdaderos.

No por esto pretenden los que esponen entorpecer la reunion anunciada, pues puede producir su efecto por los que con ella son obligados; mas en la firme conviccion de que la Administracion actual se halla viciada por las nulidades con que se ha ocupado en su súplica al Gobierno, no pueden los esponentes espresa ni tácitamente consentir sus hechos, y para ello, asi como al propio tiempo para que su silencio no se interprete en asentimiento indirecto, repiten ante V. E. como á protector y cabeza de toda sociedad anónima las protestas que elevaron al Gobierno de S. M. sobre la nulidad de todos los actos de la Sociedad que han tenido lugar desde primeros del año próximo pasado.

A V. E. suplican: que admitidas las preinsertas explicaciones y protestas, por lo que fuere menester que la presente instancia se comuniqué á la que se titula Junta de Gobierno de la Compañía, á fin de que se lea en la Junta ordinaria celebradera para que la incomparencia de los esponentes y su silencio no se interprete bajo concepto alguno como acto de asentimiento á los hechos protestados. Gracia, etc.»

Dicha instancia no dió el resultado apetecido, pues ignorando los infrascritos la razon, es el hecho que tuvo lugar la convocatoria dicha de accionistas de la Sociedad en la que no se leyó la ante referida protesta, si bien que de la misma los esponentes dieron público conocimiento insertándola en los periódicos de esta capital, á fin de que contara por público testimonio el modo como se limitaba el uso de su derecho.

En el momento Sr., Excmo., los infraescritos se encuentran en la misma situacion de entonces, pues en los periódicos se llama para el dia 30 de los corrientes á la convocatoria que forzosamente se hallará al igual que la anterior citada en virtud de no haberse juzgado la asociacion de los defectos legales de que adolece. En este concepto, los esponentes véense forzados á reiterar su protesta y con ella la instancia anterior, con mucha mayor razon en el presente, por cuanto tocando ya á su término los eternos trabajos que se están practicando en el juzgado del distrito de San Beltran para la clasificacion de las acciones, no vacilan los esponentes en poder indicar á V. E. que sobran datos bastantes para deducir haberse hallado 3,488 acciones legítimas ó á lo menos que deban declararse tales por su indubidacion, cuyos tenedores deben ser en buen juicio y legal concepto declarados derecho habientes al fondo social, y por tanto los verdaderos accionistas. Siendo digno de advertir que tambien hay datos bastantes para obtener con brevedad la clasificacion de las que restan, todas industriales, para formar el número completo que puede representar el haber en la Sociedad.

En este concepto y para salvar los intereses, asi propios como de la Sociedad, los infraescritos reiteran las protestas continuadas en la transcrita instancia, y á fin de que tenga la publicidad debida

A V. E. suplican que admitidas las espresadas protestas se sirva disponer que de esta instancia y de la en ella transcrita se remita la correspondiente copia al que presida la convocatoria celebradera, á fin de que por quien corresponda sea leida á los convocados, disponiendo por tal motivo que se inserte en el acta que deberá levantarse.

Gracia que esperan los esponentes merecer de los rectos y justos sentimientos de V. E. Barcelona 21 de enero de 1858.—Joaquin Mas y Martí.—Magin Tusquets.—Francisco Guarro.—Andrés Balius.—Pedro Culléll.—Juan Pascual é Inglada.—Pedro Roberts.—Ignacio Culléll.—José Soler.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Anuncios judiciales.

D. Pedro Pablo Gosé, escribano del juzgado de primera instancia del distrito de San Pedro de la ciudad de Barcelona y su partido.—Certifico: Que en el pleito promovido en dicho juzgado por D. Ramon Gay, contra D. Modesto de Solá, sobre pago de cantidades, se ha proferido la sentencia del tenor siguiente:—Barcelona veinte de enero de mil ochocientos cincuenta ocho: Vistos estos autos instaurados por D. Ramon Gay, vecino de esta ciudad, contra D. Modesto de Solá, del propio domicilio, representado aquel por el procurador D. Salvador Oliva, sobre pago de trescientos cuatro duros ó lo que es lo mismo seis mil ochenta reales vellon, y Resultando que D. Ramon Gay creyéndose que D. Modesto de Solá, baron de la Doncell, era legitimo y verdadero dueño directo de la casa y heredad denominada «Cabot de Munt», notaro en el término municipal de San Andrés de Llavaneras, le compró los derechos del primer laudemio perceptible que juzgaba le pertenecian sobre aquella casa y heredad, recibiendo por lo tanto el baron de la Doncell diez y nueve onzas en oro, equivalentes en trescientos cuatro duros, por mediacion de

su legítima consorte Doña María de Solá:—Resultando que seguido pleito entre D. Modesto de Solá y D. José Xifré, sobre reconocimiento del dominio directo y pago de censos y laudemio, recayó sententia ejecutoria en grado de revista en esta Audiencia territorial, por la cual fué abuelto de la demanda el D. José Xifré, viniendo así a ponerse en claro que eran negativos y efímeros todos los derechos que D. Modesto de Solá hizo transferir, puesto que D. Ramon Gay mal podía ya percibir del D. José Xifré el pago del laudemio que malamente creó pertenecer al D. Modesto:—Considerando que D. Modesto de Solá no tenía derecho a la percepción del laudemio que vendió á D. Ramon Gay, y que bajo este supuesto enagenó lo que no le pertenecía, habiendo recibido el precio estipulado por la cosa vendida:—Considerando que á D. Ramon Gay asiste la acción de evicción y saneamiento, según la cual y lo que terminantemente disponen las leyes octava, sesenta y setenta del Digesto, las diez y siete del Código y la treinta y dos título quinto, partida quinta, incumbe al vendedor la obligación de devolver al comprador el precio de lo que enagenara ó vendiera, con abono además de los daños y perjuicios que por tal motivo hubiese experimentado el comprador:—Considerando que el demandado D. Modesto de Solá, no ha comparecido en los autos, ni por lo mismo ha hecho oposición alguna á la reclamación de D. Ramon Gay:—Fallo: que debo condenar y condeno á D. Modesto de Solá, baron de la Doncella, á que pague á D. Ramon Gay la cantidad de trescientos cuatro duros, importe del precio que dio por los derechos del primer laudemio perceptible sobre la casa y heredad denominada «Cabot de Munt», en el concepto de pertenecerle al propio D. Modesto, juntamente con los gastos y perjuicios con tal motivo ocasionados, y en todas las costas. Publíquese este fallo en el *Boletín oficial* de la provincia y *Diario de Avisos* de la presente ciudad. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio, mando y firmo.—Ceferino de Boneta.—En la ciudad de Barcelona á los veinte de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho: La sentencia que antecede, proferida por el Muy I. Sr. D. Ceferino de Boneta, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad y su partido, fué leída y publicada por dicho Sr. Juez en acto de tribunal, en la audiencia del día de hoy, doy fé.—Pedro Pablo Gosé, escribano.—Como así es de ver de su original que obra en el referido pleito á que me remito. Y para que conste en virtud de lo mandado, libro el presente testimonio en este pliego del Real sello tercero, que signo y firmo en la ciudad de Barcelona á veinte y uno de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Pedro Pablo Gosé, escribano.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. Sr. D. Ceferino de Boneta, Juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en providencia del día de hoy, se cita á dos gitanos y un hombre que el día veinte y tres de diciembre, entre dos y tres de la tarde vendían varios pañuelos en la Rambla, en el trece que media del teatro del Liceo á la calle del Hospital, de las cuales cuatro piezas de algodón blanqueado, las llevaron al barrio de Hostafiancha á cierta casa: igualmente se cita á cualquiera persona que se crea con derecho á una partida de pañuelos de algodón, para que dentro de tercero día se presente en este juzgado, Rambla de los Estudios, número seis, piso segundo, escalera interior, los tres primeros á evacuar cierta diligencia, y el que se crea con derecho á los pañuelos á dar sus señas, y acreditada que sea su identidad, le serán entregados, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiere lugar. Dado en Barcelona á veinte de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por su mandado, Juan Oller, escribano.

—D. Francisco de la Pezuela, doctor en jurisprudencia y Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente tercer y último edicto, cito y emplazo á D. Francisco Amandrich, comisionista, vecino de esta ciudad, para que dentro de nueve días comparezca de rejas adentro en las Cárcel nacionales de la misma, á fin de prestar la declaración indagatoria y ser oído á su tiempo en defensa, en méritos de la causa que se instruye por estafa, apercibido que de no verificarlo, sin mas citarle ni emplazarle, se seguirá en ausencia y rebelde, señalando los estrados del tribunal y parándole el perjuicio que haya lugar. Barcelona diez y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco de la Pezuela.—Por su mandado, Ramon Callá, escribano.

—Don Francisco de la Pezuela, Juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona.—Por el presente cito á los hijos, parientes ó cualquiera otra persona que conociese á un sujeto, al parecer de sesenta años de edad, que tenía un lobanillo en la cabeza y pedía limosna, muerto el día catorce del actual, á consecuencia de una caída que sufrió en la calle de la Concepción de la Barceloneta, para que dentro de tercero día se presenten en este juzgado, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 29, piso primero, á fin de prestar la oportuna declaración. Barcelona diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Francisco de la Pezuela.—Por disposición de S. S., Ramon Callá, escribano.

Anuncios oficiales.

Administración de consumos de Barcelona.—No habiendo tenido lugar hasta el día 17 del corriente la publicación en la Gaceta de Madrid del anuncio para la subasta de las obras necesarias para reparo de los fieltos de la contribucion de consumos en esta capital, y construcción de casillas para la ronda de visita de la misma, no puede tener efecto dicha subasta en el día anunciado, en atención á que, según lo dispuesto en Real orden de 19 de diciembre último deben mediar 10 días desde la publicación hasta el de la referida subasta. En su consecuencia, se celebrará el acto mencionado á la hora y en el local designados en el anuncio inserto en el

Boletín oficial de esta provincia, n. 11, de 13 del actual, el día 28 del mismo. Barcelona 27 de enero de 1858.—Ramon Gonzalez.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Señalado el día 24 del actual para resolver los expedientes que se mandó instruir á los mozos concurrentes á la quinta de Milicias provinciales del corriente año, se avisa á los interesados para que se presenten en dicho día y hora de las diez de la mañana en los locales señalados para cada una de las 16 secciones de quintas, á presenciar el reconocimiento y fallo definitivo de la seccion. Barcelona 22 de enero de 1858.—El Alcalde corregidor, Ramon Figueras.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Acordada por este Ex. mo. Ayuntamiento la rectificación de la calle de Misser Ferrer de esta ciudad, se avisa al público que desde el día de mañana quedará de manifiesto el plano en estas Casas Consistoriales, por el término de treinta días, según está dispuesto por el Real decreto de 23 de julio de 1846, durante cuyo tiempo se se oirán las observaciones que respecto de aquella se hicieren. Barcelona 22 de enero de 1858.

—P. A. de S. E., Mariano Bosomba, secretario.

—Asociación de Amigos de las Bellas Artes.—La Junta Directiva en sesión del día de ayer acordó que la exposición se cierre el domingo día 31 del actual en cuyo día se verificará el sorteo prevenido por el reglamento, invitándose á los señores asociados á fin de que se sirvan asistir á la junta general que celebrará en dicho día, á las once de su mañana. Barcelona 15 de enero de 1858.—De O. de dicha J.—Jaime de Puiguríguer, secretario.

—Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Barcelona.—Debiendo procederse á la provisión de un estanco, mandado crear en el pueblo del Hospitatet, se hace público á fin de que las personas que pretendan desempeñarlo y que habiendo servido en el ejército ó en otras carreras del Estado tengan medios para pagar los efectos al contado, puedan presentar sus solicitudes en esta Administración en el término de ocho días contados desde la fecha de la publicación del presente anuncio, acompañando los documentos originales que justifiquen los servicios prestados ó copias autorizadas de los mismos. Barcelona 22 de enero de 1858.—José Terry.

—Asociación de socorro y protección á la clase obrera y jornalera.—A tenor del artículo 20 del reglamento de esta Asociación, la Junta Directiva ha dispuesto que las cuentas de la Sociedad estén de manifiesto en la secretaría de la misma, sita en la calle de Santo Domingo del Call, número 13, piso primero, hasta el 21 de febrero inclusive. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que puedan pasar á examinarlas durante este tiempo. Barcelona 22 de enero de 1858.—P. A. D. L. J. D.—El vocal-secretario, José Bonet.

—Sociedad comanditaria de Castanys y compañía.—Fundición de mineral de hierro en Sans.—Se avisa á los señores socios se sirvan pasar á las oficinas de esta Sociedad, sitas en la calle Nueva de San Francisco, n. 4, piso principal, en los días no festivos del 10 al 31 del corriente, de nueve á doce de la mañana, á satisfacer el diez por ciento de su interés en la misma. Barcelona 5 de enero de 1858.—P. A. de la C. C., el secretario, Francisco Carvajal.

—Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales.—La Junta de gobierno convoca la general ordinaria de accionistas á que se refiere el artículo 16 de los Estatutos, para el día 30 del corriente mes de enero, á las once de la mañana, en la calle del Olmo, núm. 8. Los socios que tengan derecho de asistencia se servirán acudir á la Administración, sita en dicha calle y número, á recoger la papeleta de entrada de que habla el artículo 13 del Reglamento, en los días 28 y 29, de diez á doce de la mañana y de cuatro á seis de la tarde. El balance quedará espuesto desde el día 23 al 30 inclusivos, de conformidad con lo prescrito en el art. 18 del Reglamento. Barcelona 10 de enero de 1858.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, José Ramon Font, vocal secretario.

—Compañía Ibérica de Seguros.—La Junta de gobierno de la misma, á tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de los Estatutos, avisa á los señores accionistas para que se sirvan concurrir á la Junta general que debe celebrarse el día 1.º de febrero próximo, á las cinco de la tarde, en el local de sus oficinas; advirtiéndole que si por falta de asistencia no pudiese aquella celebrarse, en conformidad al art. 37 de los propios estatutos, tendrá lugar el día siguiente 2 del citado febrero, á las doce de la mañana, en la que serán válidos los acuerdos, sea cual fuere el número de los concurrentes. Los señores socios con derecho de asistencia á la referida Junta podrán recoger la respectiva papeleta de entrada desde el día 26 al 28 inclusivos del presente mes. Barcelona 11 de enero de 1858.—P. A. de la J. de G., Camilo Rauret, secretario.

—La Salvadora de seguros, avales y subvenciones.—A tenor de lo prevenido en el artículo 31 de sus Estatutos, esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en el local de las oficinas de la misma, el día 2 de febrero próximo, á las once de la mañana.—Corresponde á dicha Junta, según el artículo 32 de los Estatutos, el examen y aprobación del balance y de la memoria que le acompaña, y determinar el dividendo activo que deba repartirse. Los señores accionistas con derecho de asistencia se servirán pasar á recoger las correspondientes papeletas de entrada en el propio local, desde el día 21 del corriente hasta el 1.º de febrero, en las horas de despacho durante las cuales estarán de manifiesto la lista de los señores accionistas con derecho de votar y acciones que cada uno posea, y el balance de las operaciones de la Sociedad desde su instalación. Barcelona 2 de enero de 1858.—Por la Salvadora, el secretario, Manuel de Lasarte.

—Herrería barcelonesa.—Los señores accionistas se servirán hacer efectivo desde el quince al veinte y cinco del actual, el 5 por 100 en la Administración de dicha Sociedad, sita en la calle de Gignás, n. 56, piso segundo. Barcelona 13 de enero de 1858.—El Administrador, Francisco de P. Armengol.

—El Pireo.—La Junta de gobierno de esta Sociedad, en uso de la facultad que le concede el artículo 33 del reglamento de la misma, ha acordado convocar junta general extraordinaria para el domingo 24 de este mes á las once de la mañana. Lo que para su puntual asistencia, se avisa á los señores socios que tengan derecho á ella segun el citado reglamento. Barcelona 22 de enero de 1858.

Parte religiosa.

Funciones que practicará la Cofradía del purísimo Corazon de María, erigida en el antiguo templo de San Miguel. Hoy á las doce tendrá la misa de instituto; por la tarde, á las seis, continuará la novena con sermón que dirá el Rdo. doctor don José Blanquet. Mañana, fiesta principal de la Cofradía, se solemnizará del siguiente modo: A las siete y media habrá comunión general con plática preparatoria, á las diez solemne oficio en el que panegrizará las bondades del maternal Corazon de María á favor de los miseros pecadores, el Rdo. don Juan Bautista Olivas. Por la tarde, á las cinco y media, se rezará el Santo Rosario, despues se cantará el trisagio de la Santísima Virgen, seguirá la novena luego el sermón que pronunciará el citado orador don José Blanquet, y se finalizará con la Salva y gozos cantados con acompañamiento del órgano. Hay indulgencia plenaria concedida á los cofrades que con las disposiciones necesarias visitaren el altar de la Cofradía en el día de la fiesta principal.

La Ilustre y Venerable Congregacion de Jesús, María, José y Sagrado Corazon de Jesús, establecida en la iglesia del Santo Hospital, celebrará mañana la acostumbrada función de cuarto domingo de mes. A las ocho habrá comunión general con plática preparatoria, y por la tarde á las cinco se empezarán los espirituales ejercicios, despues de los cuales habrá sermón que hará el Rdo. don Felipe Vergés, Pbro., y se concluirá la función con las preces al Sagrado Corazon de Jesús, procesion y reserva del Santísimo Sacramento.

Mañana en la parroquial iglesia de San Cugat de los jóvenes y demás personas devotas de San Luis, á las ocho de la mañana tendrán comunión general con plática. Por la tarde á las cinco y media se empezará el Rosario, seguirá el trisagio cantado al órgano, despues habrá los ejercicios del Santo, y sermón que dirá el Rdo. doctor don Manuel Rodríguez, y se dará fin con los gozos del Santo.

Mañana cuarto domingo de mes en la parroquial iglesia de San Agustín la cofradía de Nuestra Señora de Consolación á las ocho de la mañana tendrá comunión general, y por la tarde la función se empezará á las cuatro y media.

Continúan los días de gracia del Sagrado octavario á Jesús Sacramentado en la parroquial iglesia de Santa María del Mar y predicará hoy el Rdo. doctor don Antonio Crehuet, Pbro.

Continua en la parroquial iglesia de Santa María del Pino el novenario á Nuestra Señora de las Mercedes, y predicará el Rdo. don José Sayol, Pbro., beneficiado de la iglesia de los Santos Justo y Pastor.

Parte económica.

HISTORIA DE LUIS XVI Y DE MARIA ANTONIETA,

POR ALEJANDRO DUMAS.

Traducida por D. E. V., y adornada con magníficas láminas.

La entrega 2.^a se repartirá la semana que viene.

Bases de la publicacion.—La edicion será tan lujosa como corresponde al mérito de la obra é ilustrada con profusion de preciosísimas láminas. Todas las que representan personages son copias de retratos auténticos. Esta obra, dividida en dos tomos, constará de unas sesenta entregas en 4.^o mayor, de diez y seis páginas cada una, impresas en papel superior y con caracteres iguales á los del prospecto. A cada dos entregas acompañará una magnífica lámina. Todas las semanas se repartirán puntualmente una ó dos entregas. Apesar de los crecidos gastos que debe reportarnos una edicion de esta clase, el precio de cada entrega será UN REAL en todo el reino.—Se suscriba en Barcelona: En las librerías de Manero, Rambla de Sta. Mónica, núm. 2, frente al Correo; M^o y^o Fernando VII; Cerdá, Platerías; Ginesta, Jaime I; Serra Gignás, y Saurí Ancha. Fuera de Barcelona: En las principales librerías ó remitiendo el importe de algunas entregas en libranzas sobre correos á D. Buenaventura Basas, imprenta de El Porvenir, Riera de S. Juan, Barcelona.—Nota.—A fin de que el público pueda juzgar desde luego del mérito de las láminas, quedan de manifiesto algunas de ellas en las librerías de Manero y Majol.

DEPOSITO DE VINO DE CHAMPAGNE

de la clase mas exquisita que se produce. Señores Ferrer y Ferrer, calle de Castaños, n.º 2, en tresuelo.

AGENDA DE BUFETE,

O LIBRO DE MEMORIA

DIARIO PARA 1858, CON NOTICIAS Y GUIA DE BARCELONA.

Un tomo en folio.—Precio: 10 rs. encartonado y 14 encuadernado en tela a la inglesa.

La Agenda para 1858 está considerablemente aumentada, habiendo añadido al final de cada mes hojas blancas para apuntes varios, y numerosas noticias de primera necesidad: así llena las de todo el mundo.

Hoy está reconocida é incontestable la grande utilidad que la Agenda tiene para todas las personas que deseen llevar buen método y orden en las cuentas diarias de sus casas, en los gastos é ingresos, y en las anotaciones de lo que se hace, como de lo que se tiene que hacer tal ó cual día.

El importante servicio que reporta el Diario al comercio para sus apuntes de todos los días, así como para recordar los compromisos que va notando en su día correspondiente, hace que pueda llamarse el verdadero libro de memoria, indispensable á todas las clases de la sociedad.

Además contiene el calendario completo del año con todas las fiestas religiosas y nacionales, y las observaciones astronómicas del Real Observatorio de San Fernando: tarifa del valor de los sellos de cuatro cuartos á reales y céntimos; las ferias de España; escala para reducir recíprocamente y sin cálculo las monedas de los diferentes países entre sí; distancia de Madrid á las capitales de provincia, dispuesto de menor á mayor y expresado en leguas y en kilómetros; distancia de Madrid á las capitales de las posesiones de Ultramar y á las más notables de Europa, expresadas en leguas y en miriámetros; sistema decimal puesto al alcance de todas las inteligencias, con cuadros de reducción de céntimos á maravedís, y vice-versa; modelo de recibo; reducción de las monedas francesas á las españolas y vice-versa; reducción de cuartos á reales; cuadro demostrativo del tanto por 100 que corresponde al mes, siendo conocido el tanto por 100 al año, renta anual, renta diaria, intereses que corresponde á un real calculados por días, meses y años, y expresados en maravedises y millonésimos de maravedís; cambio entre Francia y España; modelo de letra ó pagaré; reducción de maravedís á reales y vice-versa; instrucción para el papel sellado; monedas extranjeras con sus respectivos valores en reales, céntimos y milésimos; establecimientos y oficinas públicas, diligencias, transportes, carruajes de alquiler, correo, ferrocarril, iglesias, teatros, periódicos españoles, franceses, ingleses y alemanes, calles y plazas de Barcelona, noticias interesantes, etc., etc.

Se halla de venta en la librería de Salvador Manero, Rambla de Santa Mónica, núm. 2, frente al Correo.

Los pedidos en toda Cataluña y las Baleares, á D. Salvador Manero, frente al Correo. 7

BIBLIOTECA-OMNIBUS.

LECTURAS PARA TODOS.—CINCO BIBLIOTECAS EN UNA.

Historia y viajes, ciencias y artes, literatura, religion y moral, novelas y obras de recreo.—Una entrega diaria, con grabados, láminas y mapas aparte del texto.—Un préstamo de 500 reales por cada noventa suscritores.

La suscripción cuesta 7 rs. al mes, 20 por trimestre, y 70 por un año en cada serie.

Se suscribe en la librería de Salvador Manero, Rambla de Sta. Mónica, n. 2, frente al Correo, donde se reparten gratis los prospectos. 14

VERDADERA LIQUIDACION

POR POCOS DIAS Y NUEVA REBAJA EN LOS PRECIOS.

CALLE DE FERNANDO VII, N. 32 PISO PRINCIPAL, SOBRE LA TIENDA DE ESTAMPAS.

MR. FOURCADE, comisionista de las mejores fábricas de Bruselas (Bélgica), ha recibido orden de regresar á su país, y por lo tanto se vé en la precison de liquidar todos los géneros que le quedan existentes; los cuales se venderán con una baja considerable sobre géneros asegurados de puro hilo. Precios fijos sobre el valor primitivo.

Los géneros expresados en venta son: Telas Holanda, de hilo retorcido; telas de 13 palmos ancho para sábanas, telas llamadas de Grenoble y debagas á todos anchos; mantelerías adamas-cadas, de alemanico y de granito; toallas de lo mismo; pañuelos de batista blancos y de color, pañuelos de pta. 14

VERDADERA ECONOMIA.

En la calle del Conde del Asalto, número 16, tienda, hay un sugeto francés que posee el arte de sastré con perfección y toma toda clase de objetos á la medida. Además quita la grasa, mugre y manchas de las prendas que se dejan por inservibles, repasándolas de su deterioro, y dejándolas en estado de poder usárlas hasta las personas más exigentes y delicadas: hacer el ensayo con una prenda arrinconada, y no duden se la devolverán nueva como al salir del taller en su estado primitivo. 5

CAMPOS ELISEOS.

Se arriendan las Montañas Rusas, los caballetes, balanceo, billar inglés, peon holandés, báscula, columpio, tiro de flecha y demás piezas del establecimiento. La persona que quiera tomar en arriendo los espresados juegos ó alguno de ellos, puede apersonarse con el administrador de dicho establecimiento para tratar del ajuste. Barcelona 11 de enero de 1858. 8

LICOR AROMATICO.

Quien haya probado el que se prepara en la botica de Oriente, Rambla, núm. 26, cerca del cuartel de la Guardia civil, sabe que es un licor de mesa muy agradable, que se conserva todo el año y que obra prontamente la digestión. Cura también el hístico y dolor de estómago, vomitos, cólicos flatulentos y es cordial eficaz contra austos y desmayos que reanima momentáneamente. A 8 y á 9 rs. botella. 11

Libros.

AÑO 8.º—CALENDARIO Y ALMANAQUE filosófico, moral, popular, instructivo y religioso, por D. Miguel Dubá y Navas.—Si una publicación se recomienda por lo antigua, es en España la más antigua de su clase; si por es favor que el público la dispensa, es de las más favorecidas; si por el precio, á 6 cuartos el jemplar en la librería de Manero, Rambla, frente al Correo, n. 2, por mayor y menor, y en varias de esta ciudad y estanco de la plaza de la Constitución. Este calendario contiene más materia que algunos tomos, y nada peligroso para la juventud, ni para la familia. Año 8.º 11

DERROTERO DE LAS ISLAS CANARIAS. Escrito en francés por M. Charles Philippe de Kerhallet, capitán de navío de la marina imperial francesa; y puesto en castellano por don Miguel Lobo, capitán de fragata de la de guerra española. Con notas que contienen noticias hidrográficas posteriores á la época en que fué escrito este Derrotero, tomadas del Depósito Hidrográfico de Madrid; así como algunas concernientes á las islas. Un cuaderno en 4.º mayor de unas 80 pág.—Véndese á 6 rs. vn. en el Pius Ultra, Rambla del Centro, n. 13, donde se vende igualmente «La Aguja de las tormentas», del mismo traductor. 4

NUEVA GRAMATICA GRIEGA, POR DON Antonio Bergnes de las Casas, catedrático de lengua griega en la Universidad de Barcelona.—Parte primera: para las escuelas de segunda enseñanza.

COMPENDIO HISTORICO de literatura latina, por D. Jacinto Diaz, catedrático de la Universidad de Barcelona.

ARBOL GENEALOGICO de la familia de los Césares, utilísimo para entender la parte de historia relativa á los primeros Emperadores romanos, y especialmente para leer á Tácito y Suetonio; arreglado por D. Jacinto Diaz, presbitero, catedrático de literatura latina en la Universidad de Barcelona.

Dichas obras se hallan de venta en la librería de D. Juan Oliveres, calle de Escudillers, núm. 57. 5

AVISOS.

PARA UNA CONFITERIA Y PASTELERIA se desearia encontrar un jóven en clase de aprendiz, de 14 á 16 años. Informarán en la pastelería de S. José, plaza del Padró, n.º 7. 2

SE DESEA UN SOCIO PARA UNA SUSCRIPCIÓN al Diario de Barcelona. Darán razon en la calle Condal, núm. 22, piso 2.º 2

PARA UN COLEGIO CERCA A ESTA CAPITAL, se necesitan dos profesores de instrucción primaria. Darán razon en la calle de Elisabets, n. 12, piso 1.º 3

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA sábados y domingos y otro para los días festivos, en la Rambla de San José, n. 32. 3

SE NECESITAN ALGUNAS JOVENES para coser. Darán razon en la calle de la Platería, n. 42. 3

ENFERMEDADES VENEREAS Y HERPES.—Su curación por el cirujano Manresa y Castells, pasaje de Madoz, n. 3, piso primero: adviértase que no se emplea mercurio y no se paga en caso de no curar radicalmente. 3

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para sábados y domingos en la calle de San Rafael, n. 17, tienda. 5

AVISO IMPORTANTE A LOS ENFERMOS en general, tanto de Barcelona como de todo el Principado.—Médicos consultores en el piso principal de la calle de Ripoll, n. 1; reciben de diez á doce no más, para enfermos desahuciados de los demás facultativos, incluso los que hayan usado infructuosamente los medicamentos de Le Roy, Morisson, Raspall, Holloway y los de la homeopatía. Los de la capital á la vista, y los forasteros por correspondencia, dirigida como sigue: «A los facultativos consultores del piso principal de la calle de Ripoll, n. 1, Barcelona, que es en el centro de la ciudad, inmediato á la Catedral.» 2

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA todo estar á un tanto semanal. En la Barceloneta, calle de San Carlos, n. 23, tienda. 9

SE INVITA A LOS ACREEDORES DE DOÑA Antonia Romagosa, viuda de don Antonio Gobins, para que se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el domingo 24 de los corrientes, á las diez y media de su mañana, en el salon del Instituto Industrial, donde se les comunicará un asunto importante.—Unos acreedores. 5

LAS PERSONAS QUE GUSTEN VALERSE de un buen profesor de música, tanto para piano como para solfeo, ya sea en algunas casas particulares ó bien colegios de señoritas, podrán dirigirse á la calle del Cármen n. 12, piso tercero, desde las dos de la mañana á las cinco de la tarde. 4

UN JOVEN QUE TIENE TODO EL DIA desocupado desearia encontrar una fábrica, oficina ó bien una casa particular para escribir, ó para cualquier otra cosa; hay personas que le abonarán. Informarán en la calle de la Paja, n. 31, piso primero. 12

LAS CABRAS QUE RECORREN LAS CALLES y estaban establecidas en el paseo de San Juan, se han trasladado á la calle de Roca, núm. 18, tienda. Las mismas salen desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde á pacer buenos pastos. 7

CASA DE CURACION.

Calle de Fernando VII, n. 45, piso 1.º, cerca de la plaza de la Constitucion.

Curacion (en 15 dias) de las enfermedades venéreas y herpéticas, con auxilio de medicamentos vegetales que no causan los alisimos efectos de los mercuriales; y son tan seguros que la práctica y la experiencia de muchos años del médico-cirujano que los aconseja son la mas grande recomendacion y garantía de acierto para los enfermos. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche. 0

CURACION pronta, segura y radical del venéreo, afecciones de la orina, de los tumores, lupias y vicios herpéticos, por el método del Dr. Lallemand y sin uso del mercurio. No se cobra hasta despues de curados. Calle Riera de San Juan, n. 1, piso 1.º, de doce á dos. 1

EN LA ADMINISTRACION DE LA CALLE del Hospital, núm. 4, de donde salen los coches de Villafranca, se admitirán para dicho punto bultos, cuyo precio de conduccion es el mismo de los carros. 7

Casas de huéspedes.

EN LA CALLE DE ESPALTER, NUMERO 9, piso 2.º, hay una señora que desearia encontrar dos ó tres caballeros en clase de pupilos. 2

UNA SEÑORA QUE VIVE EN MUY BUEN sitio cederá una sala con alcoba á uno ó dos caballeros sin asistencia. Darán razon en la calle de Santa Margarita, colchonero. 2

EN UN PUNTO CENTRICO DE ESTA CIUDAD hay una casa de huéspedes muy bien

amueblada y cómoda, que desean encontrar algun caballero. Darán razon en la calle de Escudillers, n. 54, tienda de confitero. 5

Ventas.

REBAJA NOTABLE DE CALZADO.

En la zapatería de la calle de Llauder, tienda n. 4, de la casa de Xifré, se ha hecho la rebaja siguiente: botas de 80 rs. á 70, las de 70 á 60, las de 60 á 48. Zapatos á 20, 24, 26 y 30 rs. par; los hay de castor para los que son muy delicados de los piés, y de doble suela y suela de corcho, para tiempo de lluvia é invierno; á mas hay un buen surtido de botinas de becerro y de charol, y varias clases de calzado, que todo se vende con gran rebaja de precios. 12

TIENDA DEL COLMADO.

Calle de Escudillers, n. 6, entrando por la Rambla. En este acreditado establecimiento se acaba de recibir (por el vapor «Tharsis»), terrinas de paté, foie de canard Toulouse, sopa á la Julienne, salchichones de Lion, Arles, Génova, quesos de Gruyera, Rocafort, Lorena, Parmesano azul, (bleu), y por el vapor «Barcelona» la rica manteca de Flandes, y quesos legítimos de Holanda, de Estremadura chorizos, morcillas, longanizas, embuchados, solomillos y garbanzos del Saucó; todo recién llegado y de primera calidad. 5

A VOLUNTAD DE SU LEGITIMO DUEÑO, se venderá una casa de campo con su huerto circuido de paredes, con varios árboles frutales, su casa separada para el colono con dos pozos y agua de aljibe ó cisterna bastante abundante, sita en el término de Vallcarca, barrio de Horta, con muy buenas vistas y aires saludables. El notario de la presente ciudad D. Antonio Alsina, que tiene su despacho en la calle de Aviñó, n. 12, informará de la persona con quien deban avistarse los compradores, así como de la limpieza de los títulos. 5

EN LA CALLE DE QUINTANA, NUM. 8, piso cuarto, darán razon de doce á una y de seis á siete de la tarde, de una casa que se vende en la calle de la Puerta Nueva, y no se tratará mas que con el interesado. 7

SE VENDE UN HERMOSO PERRO de casta muy buena, muy grande y de edad 15 meses. Calle de Jnnqueras, n. 2, piso 2.º. 9

EN UNO DE LOS MEJORES PARAJES DE Hostafranchs, se vende al 7 p. 0/0 de su producto, una casa nueva. Informarán en la calle de Tallers, núm. 9, piso 2.º. 2

PIANOS DE LANCE. — INFORMARA EL memorialista de la calle de Jaime 1.º n.º 11. 2

BRAGUEROS.

Gran depósito de todas clases al por mayor y menor á precios módicos. Botica de Borrrell, hermanos, calle del Conde del Asalto, esquina á la de S. Ramon. pasada la fuente, Barcelona.

GUANO LEGITIMO DEL PERU.

Se ha recibido de nuevo una partida de este excelente abono, que se detalla por sacos. Darán razon en la calle de la Vidrieria, núm. 15, agencia. 12

PARA REALIZAR EL SURTIDO DE INVIERNO y tenerlo nuevo cada temporada, se venden y hacen á la medida, paletós, levitas, casacas, batas, raglands, pellissiers, pellissiers-raglands, capas, esclavinas, jaques, levitas-paletós, chaquetas, pantalones, chalecos y otros; á precios muy baratos. Bazar de la Exposición, calle de los Baños del Call, n. 15. 3

EN UNA DE LAS MEJORES Y MAS RICAS villas de la marina, poco distante de esta capital, hay para vender una farmacia de todo lujo y bastante acreditada. Informará de ella D. Ramon Marqués, farmacéutico, calle del Hospital. 4

HAY PARA VENDER CERCA DE LA ESTACION del ferro-carril del Clot una magnífica fabrica y grande terreno con sus enseres, propia para la elaboracion de todas clases de aguardientes ú otra fabricacion; tambien se venderá sin dichos enseres en caso de que no les convenga; á mas se venden 18 cubas de capacidad de 20 á 24 cargas de liquido de madera de melis, y un aparato de cobre de destilar, de nueva invencion. Darán razon en la calle del Conde del Asalto, n. 10, piso 1.º de la derecha. 4

CISNES.—SE HALLAN DE VENTA CUATRO en una casa de campo cerca de esta ciudad, son jóvenes y de la mejor casta. Informará D. Juan Tintoré, guarnicionero, calle del Dormitorio de San Francisco, n. 31. 12

SE VENDE O BIEN ARRIENDA UNA DROGUERIA. Informará el cerrajero de la calle de San Ramon, n. 5, tienda. 12

Enfermedades secretas

MEDICAMENTOS SELECTOS.

Los señores médicos que para la curacion de las **GONORREAS, FLUJOS REBELDES,** aun la **gota militar** ó de la mañana; usan los preciosos **confites de Labeyronie** ó el **anti-bleorrhá-gico de Casenave** :

PARA LAS FLORES BLANCAS, las *Grageas de Colombat.*

PARA LAS LLAGAS Y VENEREAS la tan célebre *agua divina de Fernel* y la *pomada de Mialhe.*

El jarabe depurativo

DE DUVAL.

PARA LOS DOLORES, TUMORES, GRANOS, LLAGAS y demas erupciones venéreas, sobre todo antiguas ó mal curadas, así como para el **reumatismo, humores frios, herpes;** se hallarán en la botica de Tremoleda, calle de Robador. 0

ENFERMEDADES DE NIÑOS.

MEDICAMENTOS PREPARADOS POR MONTESINOS.

Looch pectoral de Ganbio para curar la tós convulsiva de los niños, coqueluche, catarro, raquitismo y pérdida de apetito.

Jarabe para la baba de Burns.—Eficaz para curar el dolor que produce la denticion en los niños, los cólicos acompañados de dolor de

vientre, calentura y todas las enfermedades que provienen de la denticion.—Botica de Montesinos, calle de la Platería, n. 48, esquina á la de Manresa. 3

PASTAS PECTORALES DE CARACOLAS y de liquen, á 3 rs. caja. Botica de Texidor, calle del Conde del Asalto, n. 28, frente la calle de Guardia. 5

Compras.

SE DESEA COMPRAR UNA PARTIDA de vigas usadas. Darán razon en la calle de Fernandina, n. 5, piso primero. 12

Alquileres.

EN LA CALLE DE ALLEADA, NUMERO 21, hay un cuarto piso y obrador para alquilar, con buenas luces y á precio módico. En el segundo piso de la misma casa darán razon. 3

SE ALQUILA UNA HERMOSA CASA TORRE de nueva construccion, rodeada de huertos con árboles frutales y naranjos, con sus jardines; disfruta de buenas vistas y aires saludables, está situada frente de casa Laforge, camino de la Bonanova; en los Escudillers n. 70, piso primero, darán razon de las nueve de la mañana á la una de la tarde. 0

HAY UN CUARTO PARA ALQUILAR en la calle de Fernando VII, n. 53, piso 2.º 11

EN LA CALLE ALTA DE SAN PEDRO y parte que mira á la ex-muralla, hay para alquilar un segundo piso-habitacion y dos cuartos, propias la una para almacen ó despacho, y la otra para fabrica. Informarán en la propia calle, n. 57, cuarto principal ó despacho. 3

CERCA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION se alquilará una sala con alcoba bien amueblada á un caballero. Darán razon en la librería de Gaspar, calle de la Daguerria, número 20. 12

SE ALQUILA EN LA CALLE DE LA PUERTAERRISA un almacen y segundo piso; en el n. 16, piso principal darán razon. 4

EN LA CALLE DE LA RIERETA, NUMERO 29, hay una tienda y habitacion para alquilar, propia para despacho ó vendedor de una fabrica de tejidos, para lo que ha servido mucho tiempo, en la que se hallan de venta dos telares mecánicos de última invencion, con tres lanzaderas de recambio y todos los demás aparatos á ellos correspondientes. Hay ademas otros varios útiles y muebles propios para la sobredicha fabricacion, y una partida de algodones y otra de hilo, tenidos, pintados y blancos; todo lo que se cederá á un precio sumamente módico. En la misma casa ó en la calle de Espalter, núm. 1, tienda, darán razon. 2

EN LA CALLE DE LA PUERTAERRISA, núm. 25, tienda de zapatero, darán razon de una sala y alcoba para alquilar á un señor. 2

EN LAS INMEDIACIONES DE LA CALLE del Rech hay para alquilar una casa muy grande, con sus almacenes bastante grandes, pudiendo servir para fonda, establecimiento de comercio, etc., etc. Dará razon D. Manuel

Agut, que vive en la calle de Flassaders, número 21. 3

Pérdidas.

DESDE LA PLAZA DE LA FUENTE DE LA Barceloneta hasta la del Duque de Medinaceli de esta ciudad, se perdió en la mañana del día 20 del actual una cartera que contenía diversos documentos de algún interés. La persona que la haya encontrado y se sirva devolver a al cubero del anden del puerto, D. Francisco Bonjoch, además de las señas dará una gratificación. 3

LA PERSONA A QUIEN SE LE HAYA perdido un perro grande, de presa, de color blanquisco, podrá pasar a recogerlo en Barcelona, á la calle de las Carretas, número 42, tienda. 12

EL DIA 21 DE LOS CORRIENTES SE PERDIÓ un jaique en los Campos Eliseos; el que la haya encontrado y se sirva devolverlo en la calle de Tallers, n. 15, panadería, se le darán 16 reales de gratificación. 3

Hallazgos.

EL QUE HAYA PERBIDO UN PERRO

Parte comercial.

CAMBIOs corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de corredores Reales de cambios de la plaza de Barcelona á 22 de enero de 1858.

90 días fecha.		8 días vista.		Observaciones.
DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.	49 70			Por un p. fuerte.
Paris.			5 17	
Marsella.			5 17	
8 días vista.		8 días vista.		Observaciones.
Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.....	7/8	Zaragoza....	3/8	0/0 daño.
Cádiz.....	3/8	Coruña.....		1/4
Sevilla.....	3/8	Valladolid..	3/4	1/4
Álcala.....	3/8	Almería.....		1/4
Granada....	1 1/2	Tarragona..	1 1/2	1/4
Bilbao.....		Reus.....	1 1/2	1/4
Santander..	per.	Palma.....		
Murcia.....		Gerona.....		
Alicante....	1/2	Lérida.....		
Valencia....	1/4	Gibraltar....		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Titulos al portador del 3 p. c. consolidado.	38 35	38 40	p. c. valor
Titulos del 3 p. c. diferido.	26 70	26 75	
Bitáculos de calderilla.	89 75	89 90	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	43	43 25
Sociedad catalana general de crédito	2,000 rs.	30 p. c.	41 65	41 75
Id. id. 1. ^a y 2. ^a emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	39 65	39 75
Id. id. 3. ^a emisión.	2,000 rs.	30 p. c.	38 50	38 60
Crédito movillario Barcelonés.	4,000 rs.	30 p. c.	37	37 10
Union comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	27 90	28
Caja catalana industrial y mercantil.	4,000 rs.	6 p. c.	50	50 50
Com.ª bar.ª de seguros marítimos.	20,000 rs.			

mastin, se servirá presentarse en la panadería de Quintana, calle de Tallers, núm. 16, donde se le entregará á su dueño dando las señas de dicho perro. 2

Sirvientes.

HAY UN JOVEN DE 25 AÑOS DE EDAD, que acaba de ser licenciado del ejército que desea hallar colocacion de criado en un almacén en casa de caballeros, el cual entiende de cocina, y tiene personas que informarán. El memorialista del rincon del Gran Café dará razon. 12

EL MEMORIALISTA DE LA RAMBLA DE San José, número 2, dará razon de un jóven que sabe muy bien su obligacion, y desea colocarse en clase de criado; sabe guisar y tiene buenos informes. 0

Nodrizas.

HAY UNA JOVEN DE VEINTE Y TRES años de edad, y de irreprochable conducta, que desea criar en casa de los padres de la criatura. Informarán en Gracia, calle de la Libertad, número 33, barbeta. 12

Com. catalana general de seguros.	3,000 rs.	6 p. c.	24	25'25
La Aseguradora de id. id.	4,000 rs.	6 p. c.	22	22'25
Naviara catal. de seguros marítim.	5,000 rs.	10 p. c.	18'65	18'75
Ancora de seguros marítimos.	10,000 rs.	10 p. c.	19	19'50
La Salvadora de seguros marítimos.	3,000 rs.	10 p. c.	15'90	16

RIO JANEIRO 14 DE DICIEMBRE.—Los precios de los cafés son puramente nominales. El rechazo de la crisis financiera en Europa no ha causado siniestro alguno en nuestra plaza, bien que el descuento del Banco haya sido elevado á 10 por 100.—Cambio sobre Londres 25 1/4 á 25 1/2.—Nada de alguna importancia podemos comunicar de la Plata.

BOMBAY 24 DE DICIEMBRE.—Los algodones siguen en la misma situacion, con pocas ventas. Fletes de baja. Cambios sin alteracion.

El 30 de diciembre fueran despachados en Charleston para Barcelona los buques «Felix» c. Pla, «Elegancia», c. Maristany y «San Bartolomé», c. Humbert.

—El 22 de diciembre fueron despachados en Nueva-Orleans para Barcelona «Antonita», c. Ferrer, el 24 «Pepita», c. Astol, el 28 «Antonita», c. Sold, «Nuevo Ramoncito», c. Elozerqui, el 29 «Teresita», c. Maristany.

—El 25 de diciembre llegó á la Habana «Antonio», c. Zubiaga, del Havre; «Buen Jesús», c. Munitiz, de Burdeos, y «Don Juan», c. Gallet, del Havre.

Por extracto, el secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

ABERTUBAS DE REGISTRO.

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 23 del corriente, á las tres de la tarde, el vapor español el Mallorquin, su capitán D. José Estadé y Sabater; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en los pórticos de Xifre, n. 6.

que saldrá de este puerto el 25 del corriente, á las cuatro de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Para flete y pasajes dirigirse á D. Teodoro Raynal, calle Ancha, número 84. 0

LLOYD AUSTRIACO.

PARA MARSELLA Y TRIESTE, CON ESCALA EN LIORNA, MESSINA, CATANIA Y BARI.

Saldrá sobre el 24 del corriente, á las nueve de la mañana, el hermoso vapor de hélice austriaco de 860 toneladas, nombrado Jónio, capitán G. Giurovich; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha por los señores Patxot y Cibils, calle Nueva de S. Francisco, n. 24. 14

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 26 del corriente, á las 8 de la mañana, el acreditado vapor español Cid, capitán Don Pablo Zanné y Oliver; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, n. 46, piso principal. 11

PARA TARRAGONA, SITJES, VILLANUEVA Y VICEVERSA.

Salde de este puerto el nuevo y hermoso paquete de vapor de grande velocidad, Negrito, capitán D. Andres Roig, los domingos y jueves á las ocho y media de la mañana, y de Tarragona los martes, á las nueve de la mañana, y los viernes á las diez de la misma. Admite carga y pasajeros segun tarifa. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia, y en la calle de Gignás, n. 3, entresuelo. 13

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, MALAGA, CADIZ, VIGO, CARRIL, SANTANDER, HAYRE Y LONDRES; tocando en TARRAGONA y admitiendo carga para SEVILLA.

Saldrá el hermoso vapor, á hélice de 1500 toneladas Berenguer, su capitán D. Francisco Mercadal, el 27 del presente enero, á las cinco de la tarde; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 5

COMPANIA MARSELLA DE NAVEGACION A VAPOR.

M. FRAISSINET, PADRE E HIJOS.

PARA VALENCIA.

Saldrá el 26 del corriente, á las 10 de la mañana, el vapor francés á hélice L' Iseré, de 900 t., cap. Monier; admite pasajeros. Lo despacha Don Ramon Comas y Salitre, calle de Rosich, n. 1, esquina á la de la Platería. 14

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ; admitiendo carga para SEVILLA.

Saldrá el 26 del corriente, á las nueve de la mañana, el vapor español Mercurio, capitán D. Nicolás Vallspinosa; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastian, número 46, piso principal. 11

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá fijamente el 5 del próximo febrero, la muy velera corbeta «Rosalia», su capitán don Herminio Rabasa; admite pasajeros y carga á flete que puede recibir desde el 20 de los corrientes. La despachan los Sres. R. Masó é hijos, plaza del Teatro Principal. 3

PARA CETTE, MARSELLA, ARGEL, BONE Y PHILIPPEVILLE.

EL ATLAS,

vapor francés de hélice, su capitán Colombier,

PARA LA HABANA DIRECTAMENTE.

Saldrá de este puerto, sin falta el día 28 de los corrientes, la corbeta «Sirena», su capitán D. José de Amar; admite carga á flete y la despachan los Sres. Compte y compañía, calle de Lladó, n. 15. 3

PARA GIJON.

A principios del próximo febrero saldrá el bergantín-goleta «Anciola», su capitán Perez; admite carga y se despacha en la calle de Cris-tina, n. 8, despacho de Ramos. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto á últimos del corriente mes la polacra-goleta, de nueva construcción, «Jacinta», su capitán D. Feliciano Coll; admite carga á flete. Su consignatario D. Timoteo Capella. Se despacha en la agencia de la plaza de Palacio, n. 7. 3

PARA MALAGA.

Saldrá dentro de pocos días la goleta española, de nueva construcción, «Pepa», su capitán D. José Muñoz; admite carga á flete y se despacha en la calle de la Merced, núm. 32, piso 1.º 3

PARA PUERTO RICO Y MAYAGUEZ.

Saldrá á últimos del corriente mes, la muy velera y acreditada polacra Pastorcita, al mando de su capitán D. Pantaleón Martí; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Templarios, n. 5. 12

PARA CETTE.

Saldrá de este puerto hoy 23 del corriente á las ocho de la noche El Ducos, su capitán Monsieur Celly; admitiendo pasajeros. Se despacha por la Sra. viuda de D. Buenaventura Solá y Amat, enfrente de la Aduana. 5

EMBARCACIONES ENTRADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.**Mercantes españolas.**

De Valencia en 3 d., laud Céforo, de 38 t., p. Mariano Ballester, con 104 balas lana á D. Ramon Ramos, 72 id. á D. Pedro Bohigas, 58 id. á D. Manuel Busquet, 150 sacos habichuelas á la señora viuda de D. J. Martí y Codolar y 28 de rubia á los señores Vidal y Compañía.

De Caspe en 7 d., laud Rosita, de 19 t., p. Manuel Caderch, con 1400 arrobas algarrobas á don Lorenzo Ribera.

De Liverpool y su carrera en 24 d., vapor Ebro, de 323 t., c. D. Juan Molins, con tejidos de algodón, lino, lana, seda y abaca, acero, hilaza, aceite, encerado, hierro, hojadelata, maquinaria, drogas, cuchillería y pimienta para esta á varios señores, y 52 pasajeros. Consignado á don Pablo María Tintore.

De Tarragona, Villanueva y Sitjes en 5 horas, vapor Negrito, de 48 t., c. D. Andrés Roig, en lastre, y 63 pasajeros.

Ademas 10 buques de la costa de este Principado, con 300 cajas y 80 pipas vino trasbordo, 20 id. á D. Miguel Aragonés, 300 cuarteras maiz, á D. Francisco Rahola, 40 de habichuelas á la orden, Carbon y lena.

Idem toscana.

De Palma en 4 d., bergantín-goleta Adela, de 115 t., c. Salvatore Dottone, con 250 pipas vino para Liorna.

Despachadas el día 22.

Pañebot español Barcelonés, c. D. Pedro Cayró, para Sevilla, con genero del país.—Laud Dos Amigos, p. Pascual Puchal, para Vinaroz, con pipas vacías.—Id. S. Luis, p. Nicolás Crespo, para Malaga, con efectos y lastre.—Id. S. Bartolomé, p. Agustin Guasch, para Ayamonte, en lastre.—Bateo francés Auguste Laurent, c. Jean Guiraud, para Portvendres, en id.—Ademas 8 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

Noticias Nacionales.**PARTE OFICIAL.****MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.**

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

En 16 de diciembre. Traslado al juzgado de primera instancia del distrito de las Vistillas en esta corte, vacante por haber sido nombrado D. Vicente Sebastian Garcia Magistrado de la Audiencia de Cáceres, á D. Severo Montalvo, que sirve el distrito del Mediodía en las afueras de la misma.

Nombrando para el juzgado del distrito del Mediodía en dichas afueras á D. Gregorio Rozalem, que sirve el del distrito de San Pablo en la ciudad de Zaragoza.

Trasladando á este juzgado á D. Francisco Larrad y Espes, que sirve el de Logroño, de igual clase, accediendo á sus deseos.

Trasladando al de Logroño, tambien de término, á D. Juan de Ardanaz, que sirve el de Huesca, accediendo á sus deseos.

Nombrando para el de Huesca, de igual clase, á D. Joaquín Almarza, Teniente fiscal de la Audiencia de Burgos.

Trasladando, por convenir así al servicio, al juzgado de Hellin, de ascenso, en la provincia de Albacete, á D. Francisco Peñalosa, que sirve el de Villanueva de los Infantes; y á este juzgado, de igual clase, en la de Ciudad-Real, á D. Pablo Vignote y Blancos, que sirve el de Hellin.

Trasladando al juzgado de Borja, de ascenso, en la provincia de Almería, vacante por falleci-

miento de D. José Pérez de los Ríos, á D. Francisco Maldonado y Mérida, que sirve el de Guadix, accediendo á sus deseos.

Promoviendo al juzgado de Guadix, de ascenso, en la provincia de Granada, á D. Pablo Cases, que sirve el de Orjiva con la consideración de Juez de ascenso.

Nombrando para el juzgado de Orjiva, de entrada, en la misma provincia, á D. Pedro Pablo Muñoz, electo para el de Almadén.

Trasladando al juzgado de Almadén, de igual clase, en la de Ciudad-Real, á D. José González Tellez Warleta, que sirve el de Logrosan, accediendo á sus deseos; y al de este último partido, de igual clase, en la de Cáceres, á D. Francisco Bello Lenard, Juez de Puerto del Arrecife accediendo también á sus deseos.

Nombrando para el juzgado de Puerto del Arrecife, de entrada, en las Islas Canarias, á Don Joaquín Fernández Mier, Promotor fiscal de Vivero.

Nombrando para el juzgado de Grandas de Salime, de entrada, en la provincia de Oviedo, vacante por fallecimiento de D. José de Lastra y Bravo, á D. Menendo Valledor, cesante del de Tabeiros.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Antonio Anguita y Álvarez, Juez de primera instancia de Albaida, y D. Pedro Gotarredona, que lo es de Colmenar, con la consideración de Juez de término.

Admitiendo á D. Ramon González Llanos, Juez de primera instancia de Belmonte, en la provincia de Oviedo, con la categoría de ascenso, la renuncia que ha hecho de dicho cargo, declarándole cesante con el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio de utilizar oportunamente sus servicios.

Nombrando para el juzgado de Belmonte, de entrada, en la provincia de Oviedo, á D. Ramon Villegas, cesante del mismo cargo.

En 30 de diciembre. Nombrando para el juzgado de primera instancia de Ginzo de Limia, de entrada, en la provincia de Orense, vacante por fallecimiento de D. Matias Medina, á D. Bernardo Genton y Alvarez, cesante del de Bande; y para el de Santa Cruz de la Palma, de igual clase, en las Islas Canarias, vacante por fallecimiento de D. Santiago Montemayor, á D. Luis de Alba, Promotor fiscal de Arcos de la Frontera.

Tenientes fiscales.

En 16 de diciembre. Nombrando para la plaza de Teniente fiscal cuarto, vacante en el Tribunal Supremo de Justicia por salida á otro destino de D. Francisco Puget y Gomis, á D. Francisco de Paula Armengol, Catedrático de la facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Valencia.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Juan Bautista Maldonado y D. Manuel Ponce y Vila, y nombrando al primero para la plaza de Teniente fiscal sexto de la Audiencia de esta corte, para la cual se halla electo el segundo, y á este para la de Teniente fiscal tercero, que aquel deja vacante en la de Valencia.

Promoviendo á la plaza de Teniente fiscal segundo, vacante en la Audiencia de Burgos por salida á otro destino de D. Joaquín Almarza, á D. Mariano Herrero, que lo es tercero, y trasladando á esta plaza en el referido Tribunal á D. Mateo Alcocer y Arza, Teniente fiscal cuarto que es en la Audiencia de Sevilla, accediendo á sus deseos; y promoviendo á esta vacante á D. José Cáceres y Muñoz, Promotor fiscal en el distrito del Salvador en la misma ciudad.

Promotores fiscales.

En 16 de diciembre. Promoviendo á la Promotoría fiscal del distrito del Salvador en la ciudad de Sevilla, que es de término, á D. José González Pérez, que sirve la de Ecija, y nombrando para esta vacante, de ascenso, en la provincia de Sevilla, á D. Francisco Delgado y Padilla.

Admitiendo á D. Alejandro Acebo la renuncia que ha hecho de la Promotoría fiscal de Sedano; trasladando á esta, de entrada, en la provincia de Burgos, á D. Antonio Huidobro, que sirve la de Villadiego, accediendo á sus deseos; y nombrando para esta, también de entrada, en la misma provincia, á D. Antonio María Quintano, cesante de igual cargo en Villamartin de Valdeorras.

Trasladando á la Promotoría fiscal de Vivero, de ascenso, en la provincia de Lugo, vacante por salida á otro destino de D. Joaquín Fernández Mier, á D. Prudencio Blanco García, electo para igual cargo en Alcázar, accediendo á sus deseos.

En 30 de diciembre. Nombrando para la Promotoría fiscal de Arcos de la Frontera, de ascenso, en la provincia de Cádiz, vacante por salida á otro destino de D. Luis de Alba, á D. Inocencio Martínez Toledano, sustituto de igual cargo.

Nombrando para la de Alcaraz, de ascenso, en la provincia de Albacete, vacante por traslación de D. Prudencio Blanco y García, á D. German Rodríguez, electo para la de Castropol; para esta, de entrada, en la provincia de Oviedo, á D. Luis Montoto, electo igualmente para la de Ramales, y para esta vacante, también de entrada, en la de Santander, á D. Pedro Fernández Cebada.

Nombrando para la Promotoría fiscal de Purchena, de entrada, en la provincia de Almería, vacante por traslación de D. José García Fortea, á D. Eduardo Muñoz y Muñoz.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de la comunicación de V. E. de 3 del actual, participando que el Oficial tercero de Administración militar D. Luis Medina y Torres ha sido dad

de baja definitiva en dicho cuerpo en cumplimiento de lo resuelto en Real orden de 13 de diciembre último, por haberse negado á marchar á su destino en la plaza de Alhucemas, se ha servido S. M. aprobar la espresada baja, mandando que se publique en la orden general del ejército para que en ningun tiempo aparezca el interesado con un carater militar que ya no tiene.

De órden de S. M. lo digo á V. E. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos. Madrid 11 de enero de 1858.—Armero.—Sr. Capitan general de Andalucía.

(Gaceta núm. 15.)

Correo de Madrid del 19 de enero de 1858.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REALES DECRETOS.

Vengo en mandar que D. Manuel de Sierra y Moya cese en el desempeño del cargo de Subsecretario del Ministerio de Hacienda, que tuve á bien conferirle en comision por mi Real decreto de 3 del corriente, disponiendo al mismo tiempo que vuelva á ocupar su plaza de Consejero Real ordinario.

Dado en Palacio á trece de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, Alejandro Mon.

Vengo en disponer que D. Victorio Fernandez Lascotti, Director general de consumos, casas de moneda y minas, se encargue interinamente de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á diez y ocho de enero de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de Hacienda, José Sanchez Ocaña.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 19 DE ENERO DE 1858.

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE LOS CAMBIOS DE MADRID.

Fondos públicos.—Títulos del 3 p. c. consolidado á 38'70 p. c. al contado.—Inscripciones de Id. contado.—Títulos del 3 p. c. diferido á 26'65 al contado.—Amortizable de 1.ª 13' d. al contado.—Id. de 2.ª 7'75 d. al contado.—Deuda del personal 9'60 p. al contado.

Acciones de carrateras al 3 p. c. anual. Emision de 1.º de abril de 1850. Fomento de 4,000 rs. 89' d. al contado.—Id. de 2,000, 90'50 d. al contado.—Id. de 1.º de junio de 1851, de á 2,000, 89'25 al contado.—Id. de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 87' d. al contado.

Acciones del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 p. c. anual, 104'25 d. al contado.—Del Banco de España 146'50 d. al contado.—Id. de la Sociedad española mercantil é industrial, 1,900 rs.

60 p. c. de desembolso á 1700 d. al contado.—Id. de la Compañía general de crédito en España, acciones de 1,900 rs. 70 p. c. de desembolso á 1540 p. al contado.—Id. de la Sociedad general de Crédito moviliario español, acciones de 1,900 rs., 30 p. c. de desembolso, 1800 p. al contado.

Cambios.—Londres á 90 d. 49'90 d.—París á 8 d. 5'17 p.—Albacete par d.—Alicante 1¼ d. b.—Almería 3¼ p. b.—Badajoz par d.—Barcelona 1 ¼ d. b.—Bilbao 1 3¼ b.—Búrgos 3¼ d. b.—Cáceres par d.—Cádiz 1 ¼ d. b.—Córdoba 1¼ b.—Coruña 1¼ d. d.—Cuenca d.—Granada 1¼ d. d.—Guadalajara 1¼ d. d.—Jaen 1¼ d.—Logroño par d. d.—Málaga 5,8 p. b.—Murcia 1¼ b.—Orense 3¼ d.—Oviedo 1¼ b.—Palencia 1¼ b.—Pamplona 1 p. b.—Salamanca par d. b.—San Sebastian 1 d. b.—Santander 1 p. b.—Santiago 1¼ p. d.—Segovia par d. d.—Sevilla 1 ¼ p. b.—Toledo 1¼ p. d.—Valencia 1¼ d. b.—Valladolid 1¼ d. b.—Vitoria 1¼ d. b.—Zaragoza 3¼ d. b.

(De la Epoca)

Dicen de Lisboa ser cosa decidida que el casamiento del Sr. D. Pedro V. se verificará en la próxima primavera en Berlin, y por poderes. El mariscal duque de Terceira ha recibido de S. M. el encargo de ir á la capital de Prusia por la princesa Estefanía, y acompañarla á Portugal. Habíase afirmado que la jóven desposada pasaria por Londres, donde el duque de Oporto la esperaria con una escuadrilla, cuyo mando le seria conferido por su hermano, juntamente con el título de almirante; pero segun parece, está acordado que vendrá á Lisboa directamente.

—Las *Novedades* dicen hoy lo siguiente:

«La union liberal anda muy contenta desde ayer. Se asegura que en ciertas regiones se pronuncia con frecuencia el nombre de su jefe como muy próximo á verse encargado de la formacion de un ministerio. Aumenta tambien sus esperanzas, sin duda, la opinion que tienen muchos de que el Sr. Isturiz se cansará pronto de llevar sobre sus débiles hombros el peso de la gobernacion del Est. do.

«¡Cuánto durarán estas nuevas ilusiones!»

Por nuestra parte no tenemos ilusiones de ningún género, sino confianza en el espíritu público de nuestro país.

—Anoche se decía que el Sr. Bravo Murillo había estado en palacio. Nosotros le vimos en el teatro.

Por la tarde parece pasó á ofrecer sus respetos á la Reina el Capitan general de la armada señor Armero.

—Parece que ayer hubo reunion de los principales representantes de la última coaliccion parlamentaria.

—La *Crónica* presenta al Sr. Martinez Almagro como sucesor del Sr. Fernandez Negrete en el Consejo Real.

(De la España.)

La comision permanente en esta córte de la Sociedad sevillana de Emulacion y Fomento celebró anteaer, como habiamos anunciado, reunion en el salon de la Academia de Ciencias Eclesiásticas, ministerio de Fomento. Asistieron al acto el señor don Manuel Cortina, presidente; señor conde de Vistahermosa, don Pedro Pascual Oliver, el conde de Bagaes, conde de San Luis, marqués de San Felices, señor don Miguel Chacon y Durán, don Baltasar Llopis, señor don Ramon Ceruty, don José María Corona y otras personas de distincion.

El señor presidente don Manuel Cortina, con su estilo claro y elegante, espuso la importancia de los proyectos que la Sociedad emprendia, y encareciendo su necesidad, exhortó á los señores que componen la comision para que cooperasen al gran pensamiento de aquella con cuantos medios estuviesen á su alcance, á fin de llevar á cabo los cuatro proyectos siguientes:

Erigir un monumento al inmortal pintor sevillano Bartolomé Estéban Murillo.—Crear en Sevilla un Banco agrícola.—Decorar la parte del edificio ex-convento del Angel que ocupan las Sociedades de Amigos del País, Emulacion y Fomento y Academia de Jurisprudencia y Legislacion, con el objeto de que puedan hallarse cómodamente instaladas en el mismo local las sociedades el Liceo y el Ateneo científico y literario, y últimamente, hacer que la esposicion artística, agrícola e industrial Belica-Estremeña, anunciada en años anteriores, se verifique en el próximo mes de abril y en los dias en que Sevilla celebra su feria, reduciéndola tan solo á esposicion agrícola, comercial, artística e industrial de la provincia de Sevilla, por que de las demas provincias invitadas para ello tan solo correspondieron en el año último la de Córdoba y Huelva, segun el ofrecimiento que hicieron los señores don Manuel Cano Manrique y don Andrés Lasso de la Vega, Gobernadores entonces de aquellas provincias y socios de número de la Sevillana de Fomento.

Sobre todos y cada uno de los proyectos dieron mas pormenores el señor doctor don Juan María Rodríguez, presidente de una de las secciones de la Sociedad, que accidentalmente se encuentra en esta córte, y don Serafin Adame y Muñoz.

Resumiendo el señor Cortina, propuso el nombramiento de sub-comisiones, para facilitar los trabajos y para que la Sociedad pudiera obtener prontamente los resultados que desea, señalando para ocuparse del monumento de Murillo á los señores don Joaquin Francisco Pacheco, señor conde de Bagaes y don Rafael Benjumea, y para la esposicion sevillana á los señores conde de Vistahermosa, marqués de San Felices, don Pedro Pascual Oliver y don Miguel Chacon y Durán.

Madrid 19 de enero.

(De la Correspondencia autógrafa.)

Ayer algunos tahoneros de Madrid subieron el precio del pan de 13 cuartos á 14 sin dar aviso con anticipacion al gobierno civil, segun está prevenido. La Autoridad ha impuesto á cada uno 1.000 rs. de multa, debiendo sufrir en caso de inolvencia la prision correspondiente.

—El Gobernador civil de Vizcaya tiene el proyecto de reunir á la comision de monumentos artísticos é históricos y completarla de los miembros que la faltan para en seguida dar comienzo á la formacion de una Biblioteca provincial.

—El dia 16 se votó al agua en la ria de Bilbao una magnífica fragata que mide mas de 150 piés de quilla. Su constructor es el señor Cortabitarte, que lleva construidos mas de 150 buques.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DUQUE DE VERAGUA.

Estracto de la sesion celebrada el lunes 18 de enero.

Se abrió a las dos y diez minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Dióse cuenta de una comunicacion del señor Presidente del Consejo de ministros, poniendo en conocimiento del Senado los Reales decretos por el que se nombra ministro de Fomento al señor conde de Guendulain, y se dispone que cese en el despacho interino de dicho ministerio el señor D. Ventura Diaz.

El Senado quedó enterado.

Igualmente lo quedó de que los señores marqués de Arapulco, marqués de Castellanos y D. Francisco Trespalacios escusaban su asistencia a las sesiones por el mal estado de su salud.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): El señor secretario de la comision de exámen de calidades tendrá la bondad de leer los dictámenes que tenga despachados.

Ocupada la tribuna por el señor Carramolino, leyó los relativos a las calidades de MM. RR. señores D. José Domingo Costa y Borrás, arzobispo de Tarragona; D. Luis de Lastra y Cuesta, arzobispo de Valladolid y D. Fernando de la Puente, arzobispo de Burgos.

El señor VICE-PRESIDENTE (duque de Veragua): Estos dictámenes quedarán sobre la mesa, y se señalará día para su discusion.

Anunciado el debate sobre el dictámen relativo al mensaje de felicitacion a S. M. la Reina por el feliz natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias, y no habiendo ningun señor senador que pidiese la palabra, fué dicho dictámen aprobado por unanimidad.

Acto continuo leyóse la lista de los señores que componen la diputacion encargada de presentar a S. M. la Reina dicho mensaje de felicitacion, y resu tó que dichos señores eran los siguientes: Marqués de Ferrera, don Ramon de la Rocha, don Lorenzo Arrazola, don Juan Sevilla, marqués de Campoalegre, don Claudio Antón de Luzuriaga, marqués de Vallgornera, conde de Alpuente, don Antonio Guillermo Moreno, don Santiago Tejada, conde de Lucena, duque de San Lorenzo, duque de Abrantes, don Ramon Maria Fonseca, marqués de Valmediano, duque de Medina de las Torres, don Florencio Rodriguez Vahamonde, conde de Tilly, don Eusebio Calonge, don Apolinar Suarez de Deza, don Joaquin Maria Ferrer, don Agustin Diaz Camacho, conde de Balazote y don Pedro Pascual Oliver.

El señor VICE PRESIDENTE (duque de Veragua): Luego que S. M. se digne señalar día y hora para recibir a la diputacion, se avisará a los señores senadores, y los que quieran agregar-se a la referida diputacion, podran hacerlo.

No habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion.

Eran las dos y media.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Madrid, viernes, 22 de enero.

La comision de las Cortes ha retirado a instancia del gobierno, y hasta adquirir nuevos datos, una proposicion de la empresa del ferro-carril del Centro en Barcelona, relativamente a los ferro-carriles de Barcelona a Tarragona y de Martorell a Reus.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 38-60.—Diferida, 26-70. Publicados.

Paris, viernes, 22 de enero.

El *Monitor* anuncia que el gobierno belga ha incoado unos procedimientos contra los periódicos *Le Drapeau* y *Le Cocodrile*.

La *Gaceta* de Piemonte anuncia que ha sido recogido el periódico radical *la Ragione* por la publicacion de una correspondencia de Paris sobre el atentado.

BOLSA DE HOY.

3 por 100 frances, 69-35.—4 1/2 por 100 id., 94-50.—Interior español, 37.—Diferida, sin cotizar.

Londres 22.—Consolidados ingleses, 95 3/8.—Diferida española, 25 7/8.

Por el correo nacional y partes telegráficas, FRANCISCO LOPRZ

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabanach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Libretería, núm. 22.